Lúnes 22 y Mártes 23 de Diciembre de 1862. -BUENOS AIRES. Año I--Número 42.

EL SIGLO

Diario de la mañana —Se publica por la Imprenta del "Comercio del Plata" Victoria 87 —Suscricion 30 $ mensuales —Por seis meses abonados adelantados 160$; por un año 300$ —Las publicaciones solicitadas y los avisos se abonarán segun su estension.

ALMANAQUE.

HOY 23—El Beato Nicolas Factor y santa Victoria virg. y márt.

INTERIOR.

San Juan.

San Juan, Diciembre 4.

LOS MASONES, LA SALAMANCA Y LA MULA NEGRA EN EL PÚLPITO Y EN LAS LAGUNAS.

Han leido nuestros lectores en las pájinas de *El Zonda* las diabluras ejecutadas por la *Familia del Diablo* en Norte-América, sucediéndoles en esto lo que en muchas otras cosas sucede, y es, que buscamos novedades en paises estraños, sin pararnos en las muchas que en el nuestro tenemos, y que no son celebradas como debieran, por falta de un narrador que se tome la molestia de contarlas y enriquecer la crónica de las miserias humanas con algun nuevo episodio.

Así es como nuestros campos y colinas ostentan variedad de flores que hallamos sin dignarnos mirarlas, hasta que las mismas nos vienen de Europa engalanadas con un nombre latino, que les dá reputacion. Tengo la *pasima*, que engalana nuestros pedregales, y se llama *pertulaca* en la bótanica, *berdolaga* en castellano, y *maleza* entre nosotros.

¿Dónde dejamos, para edificacion del mundo, *la mula negra* que hablaba con el señor gobernador hasta ahora quince dias no mas, segun lo saben todas las personas del barrio, que lo vieron con sus propios ojos, y lo repitieron todas las bocas, escandalizadas desde Zonda á Caucete, del Pocito al Albardon?

¿Cuándo dejaron de entenderse la *mula* susodicha y el señor gobernador?

¡Cosa rara! Desde que fracasó la espedicion de Agüero, y se supo que en efecto llegaba el batallon 6. ° de linea.

De las declaraciones del francés Mr. Blende, consta que Pueblas le preguntó si era cristiano ó *mason;* porque él defendia la relijion, y en su defensa vendria á San Juan, á cuyo gobernador le mandaba decir de palabra y por escrito que se atase los calzones.

Así pues, lo de los *masones y de la mula negra* habian llegado á alarmar á los salteadores de camino, y por poco no han costado á San Juan un saqueo en *defensa de la relijion*.

Ahora que ya está preso Agüero, podemos hablar sin temor de dar pávulo á indignas fábulas y contar la cosa como fué para castigo de quienes lo merezcan.

La *chirinada*, no obstante haber ocurrido en Buenos Aires, es sanjuanina, puesto que un Chirinos enriqueció el idioma con aquella palabra parecida á la *quijotada* de los españoles.

Tres años ha, en una tarde de verano, Chirinos, un pobre guazo, alzó el poncho, [en] la Guardia del Monte, contra los *maso[nes y] en defensa de la relijion*. El paisa[naje] contestó con una risotada y todo [illegible] [chir]*inada* que aqui se fraguaba en[illegible]tas del mismo alcance, tuvo ori[jen en] alto, aunque inocente quizá de [illegible] intencion política.

[U]n padre Reta, en un panejírico de San Ramon, (que no persiguió ni siquiera á los moros, sino que vivia entre ellos) tuvo la exelente idea de convertir el panejírico en diatriba contra los *masones;* y los mashorqueros y mashorqueras, que tan buenos cristianos son, no necesitaron mas, para declarar que el Gobernador era *mason*, se pasaron la palabra y fué el grito de guerra.

Afeáronle al Padre el venir asi á enturbiar el agua de la piscina, y replicó un su amigo en Mendoza, confirmándose en sus propósitos, y publicando el sermon, trunco de todo lo que tenia de mas reprensible: como si en San Juan no hubiese imprenta, ni libertad de publicar un pobre sermon, aunque fuese mal intencionado ó indiscreto.

Una paqueña dificultad quedaba.

¿Qué es un *mason?*

El Padre los habia puesto de oro y azul; pero al fin no estaban las jentes mas adelantadas por eso. Entonces vino la imajinacion popular á llenar el vacio, y lo hizo, como era de esperarse, con grano de su cosecha.

Como la chusma no oye misa, porque no tiene iglesias en la campaña; ni se confiesa, porque poco se ocupan de ello los sacerdotes; ni sabe el catecismo, porque no se lo han enseñado, acude naturalmente á las mas groseras supersticiones, cuando quiere espresar un sentimiento relijioso. Puesto que los *masones* no son cristianos, se dijo para sí, deben *ser brujos*, y el Gobernador [como el marques de Villena, que sabia un poco de química] debe de ser hechicero; y gracias a la impertinencia del Padre Reta, hubiéramos tenido el gusto de verlo quemado, si al Agüero, Carrizo y Puebla, defensores de la relijion, no se los hubiera llevado el diablo.

A falta de creencias relijiosas, es sabido que el pueblo tiene supersticiones y cuentos tradicionales, que reaparecen de tarde en tarde. La cosa de los masones se revistió de todas las fórmulas de la brujería, perseguida por la Inquisicion.

La historia se descubrió de este modo.

Un paisano del Albardon, de donde era Comisario Calderon [el gefe de la famosa banda de ladrones y no es mason, sin embargo] llegó á su casa con mucha plata. La mujer, estrañándolo, quiso saber de donde la habia habido: al fin le dijo la verdad; y era que, pasando por una calle, lo habian llamado unos gringos, dádole aquella plala, porque se dejase retratar, á mas de un puñal. La mujer le mandó volver la plata, y durante su ausencia, clavó el puñal al retrato. Al otro dia le avisaron que su marido estaba muerto atravesado de un puñal en el mismo lugar que el retrato.

Traduccion. La *fotografia* es hechiceria.

Otro paisano iba pasando por San Clemente; vió entrar mucha jente al edificio nuevo en construccion, y atraido por la curiosidad, entró, y percibió muchos caballeros reunidos, el Gobernador entre ellos, que estaban azotando un Santo Cristo, á cuya flajelacion lo obligaron á él tambien.

Traduccion. *La salamanca de los brujos* es la Escuela Sarmiento.

Todas las noches se veia venir á casa del gobernador una *mula negra* que salia de la Quinta Normal, hablaban entre si y la mula se volvia. Esto lo han visto muchas personas. Otros dicen que el gobernador ofrecia pagar porque le tomasen la mula negra que venia de noche á su casa. Hay quien asegura haberse encontrado con la mula; verdad es que montada por un muchacho, á quien dió tanto latigazo que al fin hubo de emprender la fuga, y asilarse en casa de un federal vecino inmediato. No garantimos la verdad.

Traduccion.—La fama de saber—Pacto con el diablo.

La mula negra es alusiva de las barraganas de los Padres, y como tal es popular en todos los pueblos españoles. No pertenece al misto de la brujeria.

Persona que podemos nombrar, dijo que su marido la mandaba llamar del Albardon, porque el Sr. Obispo habia predicado allí que saliesen del pueblo todos, que se iba á perder porque el gobernador era *manson*.

Traduccion.—SS. Ilma. salió á hacer la visita del Obispado, y no tocó en el Albardon.

Ultimamente, despues de repetirse durante quince dias estos y otros absurdos vergonzosos, y ocupado de distinto modo á jentes de todas las condiciones, los unos riéndose, los otros chismeando y muchísimos creyendo ó finjiendo creer, se supo que salia una partida á perseguir á Agüero, y desde que se tuvo noticia de su fuga no se volvió á hablar mas de la cosa, respondiendo Pueblas á la idea de los *manones*, segun consta de la declaracion de los saqueados.

Traduccion.—esas especies vergonzosas son maniobra federal, intentos locos de conmover el fanatismo de las masas para conmover el gobierno.

Pero la moral del cuento es todavia mas triste. Cada progreso, cada mejora hecha en el pais, viene atacada con estas ridiculas invenciones. La mula que sale de la quinta Normal, hace sospechoso aquel establecimiento. El Cristo bofeteado en el edificio de la escuela, era para hacer repugnante la grande obra que se construye para destruir la ignorancia de las masas. La mula negra y todas las otras estupideces, incluso lo de la fotografia, para crear prevenciones en cambio de los esfuerzos que el gobierno hace por mejorar la condicion del pais.

Brindando por el gobierno, los músicos y soldados en los Desamparados, decian: Si es mason ¡vivan los que nos visten y nos pagan, y no nos roban como antes, que nos hacian morir de hambre!!

En cambio, el salteador de caminos, Pueblas, federal, acusaba de *mason* al Gobierno de San Juan, y saqueaba á los arrieros y transeuntes.

La moral mas alta de este asunto la dejamos para el fin; y es que el Padre Reta desde el púlpito dió el pretesto y los ladrones y los mashorqueros lo esplotáron.

Hoy todos los bandidos están en la cárceles, y al buen Padre le aconsejamos mayor caridad y discresion, no por el mal que haya de seguirsele, sino por la vergüenza que para el sacerdocio resulta de que á sus piadosas diatribas contra herejes y masones (que nada tienen que ver con la herejia) solo responda la supersticion mas grosera, y le ofrezcan su apoyo esplotándolas, las bandas de salteadores en los caminos.

En esto recibe el fruto de su propia obra el pobre Padre. Si en lugar de ensartar necedades contra los masones en un sermon de San Roman, tomase un catecismo y catequizase á los fieles, ó enseñase la moral cristiana, no habria quien intentara siquiera continuar su obra, cosechar su simiente esplotando, la ignorancia del vulgo.

En San Juan no hay masoneria, aunque puedan haber masones de otros paises. Pero es preciso que sepan el Padre Reta, Pueblas, Agüero y compañia que, si la hubiera, deber suyo, como ciudadanos arjentinos, es no suscitar odios, y el del Gobierno, protejerla contra toda opresion, como si mañana hay protestantes, su deber es asegurarles el libre ejercicio de su culto.

Así lo prescribe la Constitucion, que él ha jurado obedecer, y el Gobierno ha de obligar á cumplir, sin que le imponga miedo el que la ignorancia y el crímen le salgan á la parada.

Los tiempos de Facundo Quiroga han pasado; aunque no falten tontos ni picaros en todo tiempo.

(*El Zonda.*)

Gran banda de ladrones.

Si por la semejanza de los vicios pudieran compararse los pueblos, diriamos que San Juan en matéria de crímenes está á la altura de Paris.

La banda de asesinos que tantas víctimas hizo hace seis meses, y fuè casi esterminada en el Monte Grande, era una asociacion de seres brutales, muy comun en todas partes. Pero la que no acaba todavia de descubrir por entero la Policia, no obstante tener ya presos treinta individuos, seria digna de figurar en *Los Miserables* de Victor Hugo, por el arte admirable de su vasta y complicada organizacion.

Esta banda ha ejercido sus rapiñas durante cinco años, sin ser sorprendida. Tiene parte en todos los robos ocurridos en tan largo plazo de tiempo. Cuenta en sus filas mujeres, un antiguo comisario de policia rural, plateros para desformar las alajas, arrieros para trasportar fuera los objetos robados, encubridores para guardarlos, consignatarios en Córdoba y la Rioja, y hasta tabernas ocultas para solazarse los socios, y aun hospital, pues el primer hombre tomado era un enfermo traido por el jefe de la banda á la casa central.

Siete mujeres están con grillos é incomunicadas; tres pliegos de papel ocupa el inventario de los objetos robados, que se han encontrado en siete cajas depositadas en varios lugares. A una sola señora se le han entregado nueve vestidos. Y sin embargo estos articulos, si se esceptuan estribos y mates de plata, son restos de factura, lo que no ha podido enajenarse con seguridad, ó venderse afuera.

La manera de descubrirse tan vasta asociacion no ha sido menos curiosa. En casa del Sr. Gobernador apareció a medio dia una carta cerrada que contenia anónimo el denuncio de la existencia de esta sociedad de ladrones, cuyo local designaba nombrando las personas que habitan la casa y los individuos que la frecuentan.

¿Qué pasion ó interes movia al denunciante que pedia no se tratase de conocer? El gobernador remitió la carta á la policia que hizo sus esploraciones, sin hallar indicios suficientes para proceder.

Quince dias despues el Jefe de policia encontró otra carta cerrada de la misma letra en su oficina, denunciándole el mismo hecho: pero con tales detalles, sobre robos, personas, y hechos recientes que se habria requerido una imajinacion privilejiada para inventarlos.

El gefe de la banda no estaria mas instruido. Todos los robos que se señalaban eran ciertos. Todas las personas nombradas eran conocidas y algunos muy particularmente de la policia. No podia dudarse ya; la casa fué circundada y aprendida la Perez, cordobesa, y dos de sus hijas, no encontrándose sino un hombre en la casa, y este no de los señalados.

Los indicios empezaron á aparecer no obstante la imperturbabilidad de las denegaciones; los complices fueron cayendo uno en pos de otro; los depósitos de objetos robados fueron encontrados sucesivamente.

La denegacion deja de ser posible siquiera, y la Perez se rindió á la evidencia, descubriendo al director, empresario y habilitador de los ladrones, el Comisario del Albardon, Calderon, en cuyo poder, al prenderlo se encontraron prendas de plata y objetos robados, que probaban su complicidad.

Este individuo cordobes, como casi toda la banda, establecido de mucho tiempo en el pais, tenia ya muy mala fama; lo que no le estorbaba ser comisario en tiempos pasados. Cuando la provincia estuvo amenazada de invasion, fuéle recomendado al gobernador como el único hombre que en aquella circunstancia podia responder del órden el Albardon, y quedaba aun de comisario, por mostrar mucha energía en el desempeño de sus funciones. El vecindario no estaba contento, hallando desdoroso que conservase el puesto, hombre de malos antecedentes, no obstante que ningun hecho nuevo los confirmaba.

Entre los depósitos de robos se ha encontrado otra carta al Sr. Gobernador insistiendo en el denuncio de los ladrones, y requiriendo que sean persegnidos. Esta circunstancia es muy singular. ¿Será acaso el denunciante uno de los afiliados, que vuelve sobre sus pasos, deseando ver término á tanto mal? ¿Será el amante accidental de alguna de las muchas mujeres complicadas que le habrá confiado el secreto?

Baste saber que las habia costureras y sirvientes que han estado en las casas mas notables ocupadas, sin mas objeto que conocer las anterioridades, los hábitos, á fin de poner a la banda en posecion del mapa topográfico del teatro destinados á sus depredaciones. Muchas personas robadas han reconocido objetos suyos, alguna de épocas distintas desde 1858 a la fecha.

Con la aprension de esta banda, la Policia tiene la conviccion por los objetos encontrados de haber puesto la mano á los autores de todos los robos principales ocurridos de tres años á esta parte, pues de los que no le pertenecen a esta, ya tenia entregado á los tribunales los autores cómplices.

Si algo puede aquietar los espiritus al ver esta serie de maldades, es que sus perpetradores son en la mayor parte, forasteros que han venido á ejercer su industria aqui, con el auxilio de algunos hijos del pais. La banda que fué esterminada en el Monte Grande, se componia de mendocinos; la que fuè asaltada en Santa Lucía, era de riojanos y puntanos. Estas mujeres encubridoras, gefe y gran número de cómplices, es de cordobeses del Sauce Grande, á donde remitian sus adquisiciones.

Escusado es decir que muchos han andado en las motoneras de los Llanos y vuelto: cosa que hace notar al Jefe de Policia el denunciante, observando que si no hubieron robos en los meses pasados, es porque han andado los principales en los Llanos, y vuelven ahora á anudar el hilo de sus rapiñas. ¡Que patriotismo federal!

(*Idem.*)

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

El gobernador delegado de la provincia.

Santa Fé, Diciembre 6 de 1862.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina de la República, General D. Juan Andres Gelly y Obes.

Tengo el honor de comunicar á V. E. en el adjunto impreso autorizado legalmente, el importante parte con que el Comandante Jeneral de esta frontera teniente Coronel D. Martiniano Charras, avisa á este Gobierno el triunfo que acaba de alcanzar sobre los bárbaros del Chaco, consiguiendo dispersarlos en sus mismas tolderias, y aniquilar á su vuelta á los que despues de su última invasion, regresaban á ellas con las manos ensangrentadas, y cargados del botin que quitaron en nuestras fronteras á pacificos trabajadores.

El brillante resultado de esta espedicion como lo notará V. E. consiste no solo en la imperecedera leccion dada á los bárbaros, sino en que ella no ha costado ni la esclavitud ni la vida de uno solo de los soldados que componen las fuerzas espedicionarias, que han mostrado esta vez elocuentemente su valor y disciplina, haciendo resaltar la intelijente decicion y actividad de los jefes que la mandaban, y para quienes en su mayor parte era quizá el primer ensayo de este jénero de guerra.

Por tan próspero acontecimiento, me es grato felicitar á V. E. esperando se sirva elevarlo á conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República.

Con tal motivo saluda á V. E. con su distinguida consideracion.

Dios guarde á V. E.

José Maria Zavaria.
Manuel Y. Pujato.

—

Diciembre 19 de 1862.

Acusesé recibo retribuyéndole sus felicitaciones por el brillante triunfo obtenido sobre los bàrbaros y de que instruye el adjunto impreso; triunfo que mucho recomienda á la consideracion del gobierno, la actividad y acertadas disposiciones del jefe que comandaba las fuerzas; la distinguida comportacion de los demas Jefes, Oficiales y tropa que le obedecian, asi como la activa y muy importante cooperacion que ha prestado ese gobierno, y publiquese.

MITRE.
Alejandro Romero.
Sub-secretario.

NOTA.—El parte á que se refiere la anterior ha sido publicado ya.

Documentos provinciales.

El Rector de la Universidad.

Buenos Aires Diciembre 13 de 1862.

Al Sr. Ministro de Gobierno, D. Mariano Acosta.

Tengo el honor de dirijirme á V. S. participándole, á fin de que se sirva ponerlo en conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador, que ayer han terminado los exámenes del presento año escolar, entrando, por consecuencia, la Universidad en vacaciones segun lo dispone el reglamento.

Bajo el núm 1 acompaña la relacion nominal de los alumnos que han rendido exámen y de las clasificaciones que han obtenido: baje el número 2 el cuadro comparativo del estado de la Universidad en 1861 y 1862, quedará al Gobierno, al primer golpe de vista, una idea de su movimiento y de su adelanto ó retroceso, con las observaciones que naturalmente sujiere esa clase de trabajos estadísticos; y bajo el número 3 un pequeño cuadro demostrativo de los castigos impuestos por las faltas leves de los alumnos.

Considero conveniente la publicacion de todos estos datos, porque tratándose de la educacion de la juventud que encierra en gèrmen los futuros destinos del pueblo, este debe conocer á punto fijo, cuanto le concierne; y podrá juzgar mejor á los que la dirijen. Espero por lo tanto que V. S. se sirva disponerlo asi.

Rèstame ahora presentar algunas ligeras observaciones, tanto sobre las deficiencias que he notado durante el año actual, cuando sobre las cifras que esos estados arrojan.

Adviértese en los estudios preparatorios la mala distribucion de las materias; y si bien ya se remedió algo en el presente curso prohibiendo á los alumnos de Física y Química el inscribirse en estas aulas hasta que se hallen en 2. ° año de Matemáticas, con todo, es de una necesidad reconocida disponer que ellas no se enseñen como hoy sucede, despues del estudio de la Filosofia sino antes.

En efecto; segun los Estatutos que hoy rijen y á virtud de las modificaciones que el Gobierno se sirvió aprobar á propuesta mia al comenzar este año, los estudios preparatorios se hacen en el órden que sigue: *Primer curso*—1er. año de Latin, simultaneamente con el primero de ingles ó frances—*Segundo curso*—2. ° año de Latin con 2. ° de los mismos idiomas—*Tercer curso*—1er. año de Filosofía—*Cuarto curso*—2. ° año de idem—*Quinto curso*—1er. año de Matemáticas—Y *Sesto curso*—2. ° año de idem con 1er. año de Química y Física.

Como los alumnos pasan del Latin á la Filosofia, por lo general, en una edad tierna y con su espiritu poco cultivado—es imposible que vayan preparados para las altas cuestiones que se tratan en esa ciencia que abarca el universo físico y moral.

Ella tampoco tiene punto alguno de contacto con el estudio del Latin, cuyas aulas acaban de dejar; y me parece, y esta ha sido tambien la opinion de los Catedráticos de Filosofía—que valdria mas invertir el órden y obligar á los alumnos de latin á pasar al curso de Matemáticas y dejar la Filosofía, la Física y la Química, para los últimos estudios preparatorios época en la que ya el estudio y la edad han madurado la intelejencia y desarrollado el raciocinio de los niños.

Sobre esta materia, no me creo, no obstante habilitado aun para proponer nada difinitivo porque, como la medida debe producir alguna dislocacion en los cursos, me reservo conferenciar con los Señores Catedráticos á los cuales afecta, y dar cuenta al Gobierno á fin de adoptar el medio mas adecuado.

Como lo verá V.S. por el cuadro número 2 el número de matriculados en este año ha sido de 630, ó sean 71 menos que en 1861; pero la prueba de q' Universidad lejos de retroceder ha avanzado, se encuentra en el resultado de los exámenes, que es mas segura que la de la inscripcion, pues demuestra que los matriculados han perseverado en su carrera. En efecto, el total de examinados al finalizar el curso de 1861, es de 154, q' aunq' se sumen con los 22 cuyos exámenes se postergaron, solo ascenderia á 176; mientras que en el presente año, se examinaron 227, sin contar los postergados para Marzo;—es decir un aumento de casi una tercera parte sobre el año último.

Para el venidero me propongo, y ya se hizo saber asi al catedrático del ramo, obligar á los alumnos de dibujo lineal y geomètrico, á que rindan examen público de cada curso; no habiendo razon para conservar la costumbre actual de que solo remitan las colecciones de los cuadros que han confeccionado, y que mas tarde enviare á V. S. Entre tanto, bajo el número 4, acompaño cópia de la nota de dicho Catedrático, dando cuenta del estado de su asignatura.

El aula supernumeraria de dibujo natural se cerró en octubre, porque, lejos de notarse estímulo alguno ni adelantos en ella, era un frecuente motivo de disturbios de parte de los alumnos; y no teniendo emolumentos el Catedrático, tampoco se le podia obligar á asistir con regularidad.

Y ya que hablo ahora de la asistencia, llamaré la atencion de V. S. al 2. ° cuadro del documento núm. 2, que contiene las veces que los Sres. Catedráticos no han dado lecciones en cada mes, y su resúmen anual—Ante la elocuencia de las cifras, creo innecesaria toda observacion; pero, por si el Gobierno encuentra, como en efecto, encontrará que algunos han abusado, creo de mi deber hacer presente á V. S. que—ante las mezquinas dotaciones con que están remunerados, casi no se puede ser exijente con ellos, por mas que esa tolerancia producida por tal causa, perjudique mucho á la enseñanza.

No obstante; en general, estoy satisfecho de su desempeño; y solo quiere decir que si hay, á pesar de tales inconvenientes los resultados obtenidos en la educacion no son malos, si aquellos desapareciesen, estos serian verdaderamente lisonjeros.

El número 109 de penitencias impuestas por faltas leves, durante todo el año escolar, revela que la moralidad de los alumnos está lejos de hallarse en malas condiciones, si se tiene en vista que han recaido sobre 630 matriculados—lo que equivale solo á una sesta parte de ellos.

Confio, Sr. Ministro que,—si el Gobierno se digna acojer y despachar favorablemente algunas notas q' le he dirijido hace tiempo sobre aumento de otras asignaturas; y procede lo mismo sobre las que me reservo someter á su ilustrado juicio—los resultados que se obtengan en adelante serán mas proficuos aun;—y asi se irá poco á poco preparando el camino para la reforma fundamental que en mi concepto debe operarse sobre el sistema actual de la enseñanza tanto superior como elemental—obra que no seria prudente emprender ahora, por cuanto las Cámaras y Gobierno Nacional, deben ocuparse de la organizacion de la enseñanza en general de la República; y aun cuando por los pactos de union, la provincia de Buenos Aires se reserva la direccion de su Universidad, seria mejor que se uniformasen en cuanto posible sea las disposiciones que se adopten.

Aprovecho gustoso esta ocasion para reiterar á V. S. las protestas de mi consideracion mas distinguida.

Juan Maria Gutierrez.

Diciembre 16 de 1862.

Acúsese recibo y publiquese.

ACOSTA.

—

Secretaria de la Universidad.

Relacion de los alumnos que han rendido exámen en la Univeridad de las respectivas asignaturas correspondientes al año escolar de 1862, con designacion de las clasificaciones obtenidas.

Departamento de Jurisprudedcia.

CUARTO AÑO.

D. Francisco Alcobendas aprobado por unanimidad.
D. José G. Lopez, aprobado.
" Honorio Martell; id.
" Cárlos D'amico, id.
" Feliz A. Benitez, id.
" Anselmo Laoyola, id.
" Cárlos Keen, id.
" Pastor S. Obligado, id.
" José Miguel Nuñez, id.

TERCER AÑO.

D. Amancio Alcorta, aprobado por unanimidad.
D. Fidel S. Cávia, aprobado.
" Jorge Damianowiche, idem.
" José Luis Cabral, id.

SEGUNDO AÑO.

D. Emilio D. Cabral, aprobado.
" Mariano Castellanos, id.
" Luis Lagos, id por unanimidad.
" Leopoldo Basabilvaso, aprobado.
" Manuel Damian Hudson, id.

PRIMER AÑO.

D. Domingo Frias, aprobado por unanimidad.
" Isaac Areco, aprobado.
" Luis Beláustegui, id.
" Diego A. Gonzalez, id.
" Domingo Echagüe, id.
" Ignacio Gomez, id.
" Agustin P. Justo, id.
" Martin Rosendi, id.
" Enrique B. Martinez, id. por unanimidad.
" Vicente Martinez, aprobado.
" Manuel Escobar, id.
" Pedro Desiderio Quiroga, id.

Departamento de estudios preparatorios.

Química.

PRIMER AÑO.

D. Eleodoro Damianowiche, aprobado por unanimidad.
D. Francisco Viñas, id. id.
" Eduardo Faustino Wilde id. id.
" Lucilo del Castillo aprobado.

SEGUNDO AÑO.

D. Ricardo Gutierrez, aprobado.
" Tiburcio Cortaverris, id. por unanimidad.
" José A. Matienzo, aprobado.
" Juan Antonio Golfarini, id. por unanimidad.
" José Antonio Ortiz, id. id.
" Miguel Fernandez, aprobado.
" Tomas Lasarte, id. por unanimidad.

NOTA—La mesa ordenó al Secretario que no pudiendo segun el Reglamento vigente dar una clasificacion mas alta á los Sres. Golfarini, Ortiz, Lasarte, Viñas y Wilde, les hiciera en público manifestacion de la complacencia con que vió su lucido exámen.

Física.

D. Julio Quintana, aprobado.
" Francisco Barbosa, id.
" Augusto Alsina, id. por unanimidad.
" Victorino de la Plaza, aprobado.
" Isaac Chavarria, id.

Matemáticas.

SEGUNDO AÑO.

D. Augusto Marcó del Pont, aprobado por unanimidad.
" Manuel Pineda, aprobado.
" Aurelio Prado, id por unanimidad.
" Octavio Bunge, id por id.
" Vicente Chas, aprobado.
" Estevan Duarte, id por unanimidad.
" Benjamin Chaves, id por decision.
" Julio Quintana, aprobado.
" José L. Viana, id.
" Domingo F. Sarmiento, id.
" Eduardo Alsina, idem por unanimidad.

PRIMER AÑO.

D. Mariano Torres, aprobado.
" Manuel Saenz Rosas, id por decision.
" Carlos Marenco, id por unanimidad.
" Bernardo Solveira, id por id.
" Rojerio Garay, aprobado.
" Joaquin Montaña, id.
" Eduardo Dimet, id.
" Severo Bejarano, id por unanimidad.

NOTA—La mesa ordenó al secretario felicitara á los Sres. Prado y Bejarano por su lucido exámen y les concedieron una mencion honorable.

FOLLETIN.

UN AÑO DE MATRIMONIO.

POR EMILIA CARLEN.

De repente llamaba á Teresa y la hacia variar la comida que antes habia dispuesto, y luego en cuatro saltos se hallaba junto á Lavinia, que bajaba en breve para ir á sentarse al lado del mayordomo, á quien indicaba los cambios que era preciso hacer en el Rosemborg. Estaba siempre y casi simultáneamente á pié, á caballo, en barca, en coche, y cansaba con sus evoluciones á todo el mundo, aun al flemático sargento, que al concluir los quehaceres del dia se sentaba cerca de su amiga Teresa, esclamando con terror que aquella jóven caprichosa era capaz de trastornarle el juicio, pues en una hora le daba mas órdenes que Lavinia en un mes.

Pero trascurrida la semana y una vez que hubo disfrutado de todos los placeres que ofrecia el Rosemborg, Julia se arrojó una mañana sobre un sofá en el que estaba sentada Lavinia, y la declaró que no podia concebir cómo emplearia las tres ó cuatro semanas que debia pasar aun en aquel pais de salvajes, y arrancando el libro de manos de Lavinia, la ordenó que le indicase algunas distracciones.

—Pienso que al llegar los caballeros inaugurarau alguna, la respondió sonriendo.

—¡Los caballeros! esclamó Julia abriendo los ojos: ¿acaso vendrá otro que tu fastidioso marido?

—¡Cuidado con lo que dices de mi marido, pues te equivocas llamándole fastidioso, y podrias ser castigada por tu calumnia.

—¡Oh! tengo buena memoria, repuso con malicia Julia, sin lo cual me apresuraria á ser de tu opinion; pero ¿cuál es el otro caballero?

—El conde Adriano de B... el mejor amigo de mi espeso; te he hablado de él á menudo.

—Si, lo recuerdo. pero no me dijiste que habia de venir.

—Era una sorpresa que te preparaba y que me prometia ofrecerte como un preservativo, asi que advirtiera en tí los primeros sintomas del enojo.

—¡Siempre previsora! no obstante, dime que especie de hombre es ese conde Adriano; ¿es jóven, guapo, gracioso y sobre todo, es atento con las señoras?

—A la verdad, creo que no sirve a otra dama que á la poesia; pero es uun hombre estimable, afectuoso y de excelente trato.

—¿Cómo puedes decir eso confesando que desdeña á las mujeres? En fin, ya que no tengo nada que hacer en esta casa voy á emprender su conversion, yo le haré entrar en veredas.

¡Un coche! esclamó Lavinia estremeciéndose y una voz gritó en su corazon: ¿Será él?

Su rostro se encendió, y un temblor nervioso se apoderó de ella; hablanse separado picados y descontentos; ¿cómo volverian á verse? Las pocas líneas que habia recibido de él durante su ausencia no podian dar márgen á ninguna suposicion ¿qué sucederi?

—¿Qué tienes? esclamó Julia mirando á Lavinia con estupor: ¿la llegada de Hermann te pone en ese estado?

Lavinia se sonrió, y para recobrar el imperio sobre sí misma se fué á la ventana. Era en efecto su coche, era él.... él, á quien ella habia acojido tan mal cuando salió á su encuentro ... Debia reparar ahora lo que entonces habia hecho.... el impulso de su corazon le dictó su conducta, y atravesando como una flecha el salon, se precipitó en la escalera para recibirle.

XXII.

El carruaje no se habia detenido aun, cuando Hermann trasportado de gozo al ver á su esposa que acudia á él, habia abierto la portezuela y se habia lanzado hácia el peristilo.

Los ojos de entrambos brillaban con una alegria que ya no trataban de velar, y un mismo arrebato habia teñido sus megillas con un matiz purpurino. Antes de que la reflexion les diera tiempo para reprimir el movimiento natural de un júbilo infinito, Hermann habia estrechado en sus brazos á Lavinia, y por primera vez habia estampado un beso en su frente pura.

—Perdonadme, la dijo en voz baja y casi tan turbado como la jóven, que con la cabeza recostada sobre su hombro apenas se sentia con fuerzas prra levantarla; perdonadme, pero Rodolfo lo habria estrañado.

—Vamos, ¿no basta ya? esclamó Julia con impaciencia; ¿cuándo nos llega el turno?

—Sed induljente con nuestra caprichosa y querida Julia, murmuró Lavinia arrancándose de los brazos de su marido.

Y el coronel respondió en el mismo tono:

—Todos los caprichos del mundo no lograrian hoy acabar con mi paciencia.

Lavinia hizo como si no hubiera oido estas palabras, y se apresuró á dar la bienvenida al conde Adriano, que aun no habia salido del coche.

Pasado el primer momento de desórden inevitable en semejantes ocasiones, Lavinia presentó su huèsped á su cuñada; pero esta declaró inmediatamente que era demasiado feo para que mereciera los cuidados que ella habia resuelto tomarse por su educacion.

Durante este tiempo Rodolfo habia llevado á Hermann hácia el balcon.

—Rosomborg es verdaderamente un paraiso, mi querido hermano, dijo sonriendo, y convengo ahora en que nada falta á su felicidad.

El coronel se sonrojó, pensaba en lo que diria Rodolfo dentro de tres meses, o pensaba tambien en los pocos goces que habia tenido últimamente en aquella morada, donde sin embargo acababan de recibirle de un modo tan cordial.

—Es un capricho pasajero, dijo para sí queriendo desprenderse de la deliciosa impresion que habia esperimentado; mañana habrá cambiado ya, y al dia siguiente tendrá otra humorada Dios sabe como.

—¿No os incomodo? preguntó Julia poniendo su piececito en el balcon.

—Al contrario, contestó el coronel aprovechando la ocasion de sustraerse á una espansion que temia; ¿quereis que os traiga una silla?

—Mil gracias; y un banquito para los pies tampoco vendria mal.

Julia se hallaba en sus glorias porque domesticaba al oso, y prevaliéndose de sus derechos de convidada, queria obligarle á hacer todos los actos de cortesia propios de un amo de casa; pero el oso protestó.

—Para un rudo soldado como yo, una silla es ya mucho, y todo lo que puedo hacer es ofreceros una á vos y otra Lavinia.

—¡Oh! yo voy á tomar mi puesto favorito, el sofá verde, dijo la jòven sentándose.

El coronel la siguió sonriendo.

—Estoy viendo que dudais de una conversacion tan pronta.

—En efecto, tengo duda acerca de su siceridad; siempre he temido que tarde ó temprano la naturaleza recobre sus derechos; no se domestica fácilmente a un salvaje que acaba de salir de sus bosques, y por esto, si yo debiera elegir un caballero sirviente, apelaria á la complacencia del conde Adriano.

—¿Sin temer las represalias de un marido celoso?

—¡Oh! Sin ningun temor: pero me parece que el conde es quien está poco dispuesto á aceptar este honor; quizá el cansancio del campamento y del viaje le imposibilitan de poder apreciar la distincion que le conceden.

El coronel, que le conocia muy bien, fué el único que observò la turbacion que se pintó en el rostro de Adriano, y la ligera violéncia con que respondió:

—Sé apreciar tan bien la honra que me dispensa la bella señora de esta casa, que para comenzar á obedecer solo espero sus órdenes.

—¿Pero no he dicho yo que me oponia á toda infidelidad? esclamó Hermann alegremente; disponer de mis derechos ya es una, si yo la declaro tal.

—¡Oh! Eso seria demasiado despotismo, dijo Julia; la infidelidad de una mujer no puede estar en su desobediencia á las órdenes de su marido; mi querido Rodolfo, tú que eres leguleyo, dinos si aceptarias semejante principio.

—Podrio suceder que algun dia lo afirmara; pero por ahora, tus infracciones me obligan á rechazarle, pues eres tan desobediente como fiel.

—¡Y tú eres un marido admirable, divino, Hermann, á ver si tomais ejemplo de mi Rodolfo.

—No hay duda que ganaria mucho en ello, pero desgraciadamente, estoy mas acostumbrado á servir de ejemplo que á tomarlos de otros, y como Lavinia es muy diferente de su encantadora cuñada, tomo por mi cuenta el destituir al conde del puesto á que le ha promovido su eleccion.

—Y yo protesto, esclamó Adriano; apelo de un marido despótico á una muger indulgente ¿Entra en los límites de la autoridad matrimonial el anular las decisiones de esta señora?

—Lavinia, Lavinia, ten cuidado, esclamó Julia amenazándola con el dedo; piensa que del fallo que estas llamada á pronunciar depende la emancipacion de las mujeres. Defiéndele y establece nuestra eterna independencia, respecto de un sexo ávido de autoridad y celoso de tiranía.

—¡Ah! Dios mio, repuso Lavinia, me siento sin fuerzas para desempeñar la mision que me está encomendada en nombre de nuestro sexo, y para tan bella causa soy un campeon indigno, envilecido por las preocupaciones.

Voy á dar un ejemplo fatal declarando que me someto en cuerpo y alma á la voluntad de mi señor amo, pero nacida en las cadenas, no tengo para sacudirlas brazos de atleta, sino de esclava.

Bajo este concepto prefiero someterme á mis hierros antes que romperme las manos en esfuerzos inútiles, aun cuando deba faltar al honor que me estaba confiado.

—¡Oh! renegada; ¡que apostasia! esclamò Julia; pues bien, sola como estoy, yo declaro sin embargo, una guerra á muerte á vuestro sexo, dèspotas señores; yo os arrojo el guante; yo os combatiré en campo cerrado á pié y á caballo, sin tregua ni descanso; probarè mis fuerzas contra vosotros y haré que me pidais perdon, nada menos que eso.

Y con un ademan de cólera muy gracioso habia arrojado el guante á los piés de Hermann; Rodolfo le recogió y dijo riendo:

—Yo acepto el desafio.

—Pues bien, tendremos guerra, repuso Julia con acento altanero.

Pero en aquel instante pasó un aldeano por debajo del balcon con la cabra cuya leche mamaba el niño; y la orgullosa amazona, olvidando su carácter guerrero, esclamò:

—¡Ah! ¡Dios mio! Mi pobre querubin que tendrá hambre; hay que ser madre ante todo, dejemos los combates para mañana.

Y salió seguida muy en breve de Rodolfo.

Poco tiempo despues el conde Adriano se retiró a su aposento, y Lavinia y Hermann se quedaron solos.

Algunos instantes permanecieron en silencio; la escitacion que les habia dado hasta entonces la presencia de sus huéspedes les faltaba ahora; la sonrisa que habia errado en sus lábios se apagaba en una invencible confusion; deseaban á la vez que su entrevista se prolongara y se terminara, y entre tanto no sabian que decirse.

Hermann se fué al balcon á sacar las sillas, y cerró las vidrieras con una lentitud calculada.

Lavinia recogia con distraccion su bordado.

—No puedo retirarme, Lavinia, dijo por fin Hermann con una voz enteramente distinta de la que habia tenido toda la tarde, y que flotaba de nuevo entre la burla y la amargura, sin preguntaros antes á que casualidad debo el favor de la acogida que me habeis hecho. Sabeis que estoy muy poco acostumbrado á ver mi existencia alumbrada con luces tan favorables, y á mi pesar clavo los ojos en el horizonte para ver sino descubro esas grandes nubes que se amontonan y se disipan, sin que yo pueda esplicarme la causa de su venida ó de su desaparicion.

—Hermann, ¡me habeis creido caprichosa? preguntò suavemente Lavinia.

—Quiero olvidar lo que he creido, y suplicaros únicamente que no me aflijais con cambios (perdonad mi sinceridad) cuya causa no ha podido ser sino un capricho ó una injusticia.

—Me prometo poder evitar en lo sucesivo esas reconvenciones, pero tambien me arrepiento de haberos dado motivos hasta aqui para dirigirmelas.

La orgullosa mujer se detuvo un instante como sorprendida con aquella confesion de su propia flaqueza; mas el amor dominaba su orgullo, y continuó rápidamente:

—No creo ser ni caprichosa ni injusta naturalmente; las circunstancias me han obligado á serlo....

Al llegar aqui se interrumpiò; ¿para que sacar á relucir la historia de Maria de Rhenmann ahora que estaba tan tranquila? ¿Por qué no esperar otra ocasion que determinara una confesion inútil en aquel momento?

—Perdonadme, Hermann, prosiguió; no puedo esplicarme, pero ya que sois bastante generoso para olvidar el pasado, no hablemos mas de él. Yo solo queria recordarle para deciros cuánto deploro el modo con que os recibí cuando salisteis á mi encuentro.... podeis creer que estoy arrepentida.

Una alegre sonrisa se pintó en el rostro de Hermann al oir aquella nueva confesion de Lavinia, y contestó radiante:

—Lo habeis deplorado, Lavinia, estais arrepentida! En ese caso, puedo confesaros que jamás mi alma ha sentido un dolor tan profundo como entonces.

—Bien os vengasteis al dejarme al dia siguiente sin una despedida, sin una palabra. ¡Qué despertar para mí, cuando supe que habiais partido!

Filosofia.

SEGUNDO AÑO.

D. Cruz Casas, aprobado.
" Juan Antonio Areco, id por unanimidad.
D. José Maria Rosa, id por id.
" Anjel Casares, aprobado.
" Enrique B. Moreno, id.
" Luis Cordero, id.
" Bonifacio Lastra, id por unanimidad.
" Roque Suarez, aprobado.
" Daniel Solier, id.
" Mariano Demaria, idem por unanimidad.
" Adolfo Salas, aprobado.
" Tomas Martinez, id.
" José Llovet, id.
" Josè Fernandez, id.
" Aristóbulo del Valle, id por unanimidad.
" Gerónimo Montero, aprobado.
" Enjenio Cambaceres, id por unanimidad.
" Emilio Diaz, id por id.
" Pedro Passo, aprobado.

NOTA—La mesa examinadora, no teniendo segun los estatutos universitarios mas altas clasificaciones que las precedentes y deseando distinguirse de algun modo con los Sres. Rosa, Demaria y Diaz dispuso se hiciera mencion honorable de ellos, manifestándoles la complacencia con que habia visto su lucido exámen

PRIMER AÑO DE FILOSOFIA.

D. Julian Balbin, aprobado.
" Juan Cárlos Lagos id.
" Agustin Milessis, id. por decision.
" Nicolas Achaval, id. por unanimidad.
" Alejandro Montesdeoca, id. por decision.
" Antonio Balleto, id. por unanimidad.
" Manuel Villafañe id. por decision.
" Ernesto Nazar, id por decision.
" José Antonio Terry, aprobado.
" Carlos Salas, id por decision.
" Carlos Pellegrini, aprobado.
" Lázaro Gomez, id por decision.
D. Antonio Obligado, aprobado por decision.
D. Francisco Echeverria, aprobado.
" Norberto Quirno, id. por unanimidad.
" Adolfo Rawson, aprobado.
" Facundo Fernandez, id.
" Teodoro Rendon, id. por decision.
" Ignacio Pirovano, aprobado.
" Fernando Iturburu, id.
" Zoilo Imbaldi, id.
" Juan Antonio Gonzalez, id.
" Pedro Roberts, id. por decision.
" Torcuato Gonzalez. aprobado por decision.
D. Guillermo Andrade, id. por decision.
" Victorino de la Plaza, id. por unanimidad.
D. Matias Behety, id por unanimidad.
" Florentino Garcia, id. por decision.
" Ramon Escalada, aprobado.
" Agustin Dillon, id. por decision.

Latin.

SEGUNDO AÑO.

D. Gervasio Videla, aprobado por unanimidad.
D. Eufemio Uballes, id. por decision.
" José María Cuenca, aprobado.
" Edgardo Moreno, id. por unanimidad.
" Emilio Villafañe, aprobado.
" Daniel Salomon, id. por unanimidad.
D. Cosme Mariño, id. por decision.
" Benjamin Canard, id. por id.
" Juan Kelly, aprobado.
" Juan Maria Burgos, id por decision.
" Faustino Trongé, id. por id.
" Pedro Aysaguer, id. por id.
" Antonio Ballesteros, aprobado.
" Juan Idiart, id.
" Santiago Luro, aprobado por decision.
D. Guillermo Ziegler, id. por id.
" Juan A. Jara, aprobado por decision.
" Andres Villegas, aprobado por decision.
D. Juan José Araujo, aprobado.
" Dalmiro Alsina, aprobado por unanimidad.
D. Manuel Peralta, id. por decision.

PRIMER AÑO.

D. Juan Rivera, aprobado por decision
" Luis Mendez, id. por unanimidad.
" Manuel Bermejo, aprobado.
" Julian Fernandez, id. por decision.
" Juan Decoud, aprobado.
" Jaime Sosa, id. por decision.
" Miguel Lanús, aprobado.
" José Maria Suarez, id.
" Angel Carranza, id. por unanimidad.
" José Maria Casaval, aprobado.
" Daniel Artaza, id.
" Cristian Demaria, id pr unanimidad.
" Matias Erausquin, aprobado.
" Martin Llavallol, id.
" Cárlos Malvigne, id.
" Teodoro Zavala, aprobado por decision.
D. Teodoro Servantes, id. por decision.
" Daniel Donovan, id. por unanimidad.

Inglés.

SEGUNDO AÑO.

D. Manuel Villafañe, aprobado por decision.
D. Santiago Guien, aprobado.
" Eduardo Alsina, id. por unanimidad.
D. Juan Kelly, id. por id.
" Domingo F. Sarmiento, aprobado.

PRIMER AÑO.

D. Saturnino Gonzalez, aprobado por decision.
D. Eugenio Ford, id. por unanimidad.
" Julian Fernandez, aprobado.
" Teodoro Serantes, id.
" Daniel Donovan, id.
" Daniel Artaza, id. por decision.

Francés.

SEGUNDO AÑO.

D. Matias Behety, aprobado por unanimidad.
D. José María Cuenca, aprobado.
" Antonio V. Obligado, id.
" Ramon Escalada, id.
" Cárlos Salas, id.
" Roque Suarez, id.
" Lázaro Gomez, id.
" Facundo Fernandez, id.
" Santiago Guien, id.
" Guillermo Andrade, id.
" Julian Balbin, id. por unanimidad.
" Julio Quintana, id, por id.
" Vicente Chas, aprobado.
" Cárlos Roballos, id.
" Daniel Solier, id.
" Luis Viana, id.
" Faustino Trongé, id.
" Agustin Dillon, id.
" Justo Dillon, id.
" Pedro Aysaguer, id.
" Antonio Ballesteros, id.
" Juan Idiart, id.
" Santiago Luro, id.
" Guillermo Zieglers, id.
" Luis Cordero, id.

PRIMER AÑO.

D. Luis Mendez, aprobado por unanimidad.
D. Juan Rivera, aprobado.
" Miguel Lanús, id. por decision.
" Juan San Martin, id. por unanimidad.
D. José María Suarez, id. por decision.
" Manuel Bermejo, aprobado.
" Angel Carranza, id.
" José María Casaval, id.
" Cristian Demaria, id.
" Matias Erausquin, id.
" Martin Llavallol, id.
" Cárlos Malvigne, id.
" Teodoro Zavala, id.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1862.
Miguel Garcia Fernandez.
[Secretario.]

NÚMERO DE ALUMNOS PENADOS EN 1862.

Asignaturas á que pertenecen.	*No. de penados*	*Pena impuesta*
Jurisprudencia	—	—
Química	—	—
Física	—	—
Matemáticas	—	—
Filosofia	6	Con encierro.
Latin de mayores	8	—
Idem de menores	10	—
Inglés	75	—
Frances	8	—
Dibujo lineal	2	—
Idem natural	—	—
Total de penados	109	

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1862.
Miguel Garcia Fernandez.
Secretario.

El Catedrático del aula de dibujo lineal de esta Universidad.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1862.

Al Sr. Rector de la Universidad.

El infrascripto Catedrático tiene el honor de elevar al conocimiento de U. S. el debido informe respecto al estado de dicho aula.

El número de los discípulos ha sido 49 sin contar algunos adultos que han entrado durante los últimos meses sin llevar matrícula.

La mayoria de ellos solamente no eran mas que principiantes, sino tambien varios de los mas avanzados de los años pasados han sido forzados á dejar el aula por otras ocupaciones llevando consigo sus trabajos de este año.

Por causa de un curso elemental de geometria que el infrascripto ha dado, quedaba suspendida la enseñanza de la perspectiva en este año, lo que habrá lugar con el principio del año venidero.

Un exámen seria cosa estéril, al menos por este año; como el infrascripto ya antes tuvo el honor de hacer saber á V. S. que comparativamente pocos jóvenes se dedican a los estudios positivos, y de estos pocos (han sido ocho) el infrascripto cree que la mayoria será incapaz de hacer un exámen, habiendo sido todo—hasta las palabras cientificas—desconocido para ello!!!

La arquitectura tiene que reducirse simplemente en copiar muestras apropósito, y han sido no mas que tres alumnos en este año que lo han seguido, de los cuales dos ya hace tiempo tenian que dejar de continuar en el aula.

Los dibujos copiados de yeso son por la razon dada arriba, pocos, ademas que pidan considerablemente mas tiempo en su ejecucion que copias de muestras litografiadas; y tienen los primeros en el dia un aspecto de—no mas que bosquejos, lo que no sucede en la luz en que estaban dibujados: prueba que la queja de la falta de vista en esta luz defectuosa es bastante fundada; y el infrascripto cree que—(no contando una mejoria en la perfeccion de los contornes) apenas se pueda esperar la realizacion de un dibujo debidamente concluido, tirando cada modelo dos ó tres golpes de oscuro, recibiendo una multitud de reflejos de todos lados causando muchas veces una destruccion total de todas medias tintas; asi que el infrascripto tiene que librar á los alumnos de toda culpa conociendo el esmero y el gusto con que trabajan—Dios guarde á V. S. muchos años—Carlos Uhl.

Es copia—
Miguel Garcia Fernandez.
Secretario.

ACUERDO.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1862.

Accediendo á la súplica interpuesta por algunos contribuyentes que no han podido satisfacer sus cuotas el dia del vencimiento del plazo, que fué el 20 del corriente, el gobierno ha acordado prorogarlo hasta el 31, en cuyo dia quedará definitivamente cerrado.

Rúbrica de S. E.
LUIS L. DOMINGUEZ.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1862.

Al Sr. Ministro de Hacienda de la provincia de Buenos Aires D. Luis L. Dominguez.

Sr. Ministro.

He tenido el honor de recibir la nota de U. S. fecha 16 del corriente participándome que el gobierno, por decreto del dia anterior, habia tenido á bien elejirme para el cargo de Director del Banco de la provincia durante el año entrante.

Al manifestar mi agradecimiento por la distincion que de mi se ha servido hacer el gobierno de la provincia, debo agregar que acepto el cargo, á cuyo desempeño prometo dedicar todos mis esfuerzos y mis débiles aptitudes, con el objeto sobre todo de ver realizado el benefico resultado á que U. S. alude en su nota, cual es la estincion del papel moneda actual, trayéndolo á las condiciones de un verdadero papel de Banco.

Saludo al Sr. Ministro, muy respetuosamente, á quien Dios guarde muchos años.

J. B. Vignal.

El ciudadano Vicente Cazon.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1862.

Al Sr. Ministro de Hacienda D. Luis L. Dominguez.

He recibido la nota del Sr. Ministro fecha 16 del presente, comunicándome que el gobierno por decreto fecha 15 ha tenido á bien reelejirme para el cargo de Director del Banco de la Provincia para el próximo año; en su contestacion debo decir que al aceptar lo hago animado del deseo de hacer cuanto de mí dependa para corresponder al desempeño de tan delicado cargo.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años. *Vicente Cazon.*

Buenos Aires, diciembre 21 de 1862.

Al Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia, D. Luis L. Dominguez.

Tengo el honor de acusar recibo á su respetable nota fecha 16 del corriente, en la que se sirve comunicarme la resolucion del Exmo Gobierno por la cual se ha dignado reelejirme miembro del Directorio del Banco de la Provincia para el año entrante.

Grato el infrascripto á las benévolas espresiones con que S. E. corresponde mis débiles servicios en el Directorio, acepto gustoso el nombramiento que se hace en mi persona, ofreciendo no omitir cuanto sacrificio sea necesario hacer en bien del Banco y del pais, á quien me ligan las consiguientes afecciones por mi larga residencia en él.

El infrascripto espera se digne el Señor Ministro elevar al conocimiento del Exmo. Gobierno lo que deja espuesto.

Dios guarde al Señor Ministro muchos años.

Guillermo Guilmour.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1862.

Al Señor Ministro de Hacienda D. Luis Dominguez.

El abajo firmado tiene el honor de acusar recibo de la comunicacion de S. S. fecha 16 del corriente por la que se le comunica haber sido reelejido en el cargo de Director del Banco, cuya reeleccion acepta agradeciendo al Gobierno los honrosos términos que espresa en la mencionada comunicacion, y ofreciendo en cuanto le sea posible tratar de corresponder á esta honrosa distincion.

El infrascripto aprovecha esta ocasion para ofrecer al Sr. Ministro las consideraciones su respeto.

Vicente Casares.

EL SIGLO.

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 23 DE 1862.

Que se esclarezcan los hechos.

El *Uruguay* de Entre Rios, se contrae á rebatir lo que las cartas de esa provincia, publicadas en nuestro diario, aseveraban dias atrás.

Nadie puede suponernos el mínimo interes en propalar alarmas falsas; no entra en nuestros propósitos semejante propaganda ni tampoco el constituirnos órganos de la mentira.

Pero no podemos cerrar nuestras columnas á publicaciones como las que tanto enojo causan al *Uruguay*, y que nos llegan por personas conocidas.

Bien hace, si esa es para el cólega la verdad, en establecer los hechos; tanta mas ventaja resultará de la discusion para el mismo general Urquiza y las personas mencionadas en esas cartas. Sus autores sabrán lo que les toca hacer.

En lo que va muy estraviado es en el consejo que dá al gobierno nacional de que procese al *Siglo* por la publicacion de esas correspondencias.

Esto muestra que no se dá cuenta de las situaciones, y si eso se puede hacer en Entre Rios, aqui no se comprende siquiera.

El jeneral Urquiza tiene pues una ocasion propicia para mostrarse inofensivo y que ni piensa en los proyectos de que se ha hablado.

Empiece por desprenderse del parque que posee, ¿ó no es cierto lo de los 40 cañones?

Sobre esto nada dice el diario del Uruguay, y es bueno que hable claramente, pues es uno de los puntos tocados en las cartas.

Por lo demas, por mas esfuerzos que haga para infundir confianza sobre las intenciones del general Urquiza, es imposible producirla del todo. Está en la naturaleza de las cosas, en los antecedentes del gobernador de Entre Rios, en su mismo carácter variable. ¿Para que añadir mas?

El *Uruguay* dice que es falso se hayan regalado vacas al general Lopez, ni que Echegaray ande viajando y que D. P. Rosas anda solo ocupado en un asunto judicial, etc. etc. En suma, niega los hechos que referian como rumores muy generalizados las citadas correspondencias.

Asi será; de modo que el *Uruguay* debe felicitarse y los individuos nombrados tambien, de la ocasion que les han proporcionado las cartas para probar su inculpabilidad.

Ahora falta que nos diga su opinion respecto del parque que conserva el general Urquiza á su disposicion, y si entiende que las cosas deben quedar asi, siendo Entre Rios la única provincia donde tal suceda, mientras todas las demas—Buenos Aires entre ellas—han entregado todo su material de guerra al gobierno nacional.

Elecciones municipales.

Tuvieron lugar antes de ayer en las parroquias de San Telmo y Pilar, resultando electos por la primera el Dr. D. Santiago Larrosa con 383 votos, y por la segunda el Dr. D. Manuel Argerich con 350.

En la Piedad ha vuelto á no poderse efectuar la eleccion del Municipal que falta, porque los electores en número muy crecido se ocuparon en tratar de uniformar sus opiniones diverjentes hasta el último momento, respecto á las personas que debian formar la mesa escrutadora, y en esta operacion pasó la hora que la ley designa para la instalacion de aquella, no arribándose á arreglo ninguno.

El órden reinó en las tres Parroquias contra los recelos de que estas elecciones fueran tumultosas.

Pacífico.

Tenemos diarios de Chile hasta el 4 del corriente.

En general la situacion de las repúblicas continua la misma que hacia saber el correo anterior. No hay fechas modernas de Méjico.

Inspector de milicias.

El comandante D. Martin Gainza sale hoy para Dolores á asuntos del servicio. Le acompañan su secretario el Dr. Paz y el oficial 1° D. Manuel Obligado.

Guardia nacional.

La inspeccion de milicias de la provincia ha pasado una circular á los gefes de frontera, pidiéndoles informes sobre los contingentes que tienen, su destino y la fecha en que empezaron á servir. El objeto de esta medida, es, nos dicen, regularizar la guardia nacional de campaña.

Estado Oriental.

—El Dr. Herrera y Obes ha resultado electo senador por el departamento del Durazno.

—Los presos políticos habian sido puestos en libertad bajo de fianza.—Dice *La Prensa*:

"EN LIBERTAD BAJO FIANZA.—Han sido puestos todos los encausados políticos; con la única escepcion de D. José Amaro, segun estamos informados.

Dícesenos, y nos complacemos en referirlo, que el Sr. Fiscal especial Dr. Tomé, pidió que se pusiesen en libertad bajo fianza á los presos políticos. Lo celebramos por dos razones—tanto porque cesan los sufrimientos de esos ciudadanos encarcelados, cuanto por porque confirma el concepto que teniamos de la rectitud y actividad del Dr. Tomé.

Se nos ha proporcionado una relacion de las personas que han salido garantes de los presos.—Hé aqui sus fiadores.

FIADORES.—Del Señor Soriano—Los señores Zumaran, D. Mateo Martinez, D. Teodoro Reissig y D. Juan Ramon Gomez.

Del Sr. D Manuel Flores—El Sr. Don Pablo Duplessis.

Del Coronel Acosta—El Sr. Dr. Juez de lo Civil de la 1.ª Seccion D. Manuel Tapia.

Del Sr. D. Benito Santos—El Sr. Don Pedro Peñeirua, D. Joaquin Errazquin y D. Jaime Cibils.

Del Sr. D. Luis Magariños—El Sr. D. Juan Valdez y D. José M. Peñalva.

Del comandante D. Manduca Carabajal lo ignoramos.

Del Sr. D. José Aguilar—El Sr. Puyo.

Del Sr. D. Amancio Barrios—El Sr. D. Adolfo Lapuente.

Del Sr. David Fernandez—El Sr. D. Domingo Piñeirua.

Del Sr. Amaro—Por ahora está en manos de la Caridad."

Dice el mismo diario:

EL SUMARIO—Se ruge que trata de publicarse un estracto del Sumario levantado á los presos politicos. Aprobamos la idea, y deseamos se lleve á efecto. Importa al crédito mismo de la Administracion que se conozcan las causales de los procedimientos judiciales, los motivos que dieron mérito á la prision de los ciudadanos encausados, y se pueda valorar la justicia con que se haya procedido, tanto mas necesario, cuanto que, se ha puesto en duda.

Que la cortina se descorra y que el misterio quede aclarado.

LISTA de los Sres. Gefes, Oficiales y tropa que por órden superior han sido reincorporados de conformidad con el decreto de 29 de setiembre último.

CLASES	NOMBRES
Teniente Cnel.—	D. Marcos J. Garcia.
Sarg. Mayor.—	" Santiago Fernandez.
Capitan.—	" José Benito Perez.
idem —	" Juan Heyerbuno (inválido.)
Teniente 1.° —	" Eduardo Dubroca.
idem —	" Francisco Frioni, (inválido.)
idem —	" Francisco Saens.
Subteniente.—	" Indalesio Nuñez, (inválido.)
idem —	" Bernardino Garcia.
Sargento 1.° —	" J. Gregorio Velazco.
Soldados.—	" Pedro la Paz, (inválido.)
idem —	" Faustino Calzada.

Montevideo, Diciembre 19 de 1862
J. A. Estomba.

Noticias del Interior.

Jujuí.

El gobierno se habia dirigido al general Peñaloza, á propósito de los atentados contra la vida y la propiedad que se habian cometido por la gavilla de Agüero y otros, y el general contestó estar dispuesto á obedecer las órdenes que se le impartiesen, á mas de las que ya habia él dado en el sentido de los deseos del gobierno.

Mendoza.

Corrian rumores de indios al sud. El gobierno participó la noticia al coronel Sandez y habia tomado algunas medidas por su parte.

Habian sido postergadas las sesiones de la legislatura para la consideracion de algunos asuntos.

El presupuesto de la provincia para 1863 presentado por el gobierno, asigna para gastos jenerales la cantidad de 124,483 pesos 25 centavos; los recursos estan calculados en 56,540 pesos. Deficit 67,942 ps. 25 cent.

En la reunion de los socios del club del Progreso, el dia 4, quedó organizada la comision directiva.

Sigue agitando los espíritus la cuestion de fundacion de la capital de la provincia. El gobierno ha dictado diversas medidas de administracion.

San Juan.

Continúa la actividad administrativa y el interes por las minas y mejoras materiales.

El Sr. Beare (de Buenos Aires), dirijió al gobierno una propuesta para establecer el alumbrado de gas en aquella ciudad y se resolvió aceptarla con algunas alteraciones.

La lejislatura sancionó la ley destinando terrenos para colonias agricolas, que le fué presentada por el gobierno.

En la primera pájina insertamos dos editoriales del *Zonda*, uno de los cuales es sobre un tema muy curioso:—*Los masones, la salamanca y la mula negra en el púlpito y en las lagunas.*

Hé aqui la ley de la provincia sobre colonizacion:

La Cámara de RR. sanciona con fuerza de ley lo siguiente:

Art. 1.° Autorízase al P. E. para espropiar hasta ocho mil cuadras de terrenos baldios en los puntos que juzgue mas oportuno para el establecimiento de colonias agrícolas con inmigrantes estrangeros.

2.° La distribucion de los terrenos espropiados será hecha en lotes que no bajen de veinte cuadras por persona hábil para el trabajo, ni pasen de cincuenta, enajenados á precios que representen el valor de la indemnizacion y costos de conduccion de los inmigrantes desde el punto del Rosario, hasta donde deberá llegar por su propia cuenta.

3.° Autorízase igualmente al P. E. para celebrar contratos con empresarios de inmigracion, y abrir canales de irrigacion para los terrenos destinados á su establecimiento, aumentando al valor de los terrenos con el que acreciere por estos gastos.

4.° Comuníquese al P. E.—Sala de Sesiones en San Juan, á veintiocho dias del mes de Noviembre de mil ochocientos sesenta y dos.

DOMINGO S. SARMIENTO.
Presidente.
Ricardo Alcazar.
Secretario.

Gobierno—

San Juan, diciembre 1.° de 1862.

Cúmplase la presente H. sancion, comuníquese, publíquese y dése al Rejistro Oficial.

SARMIENTO.
Ruperto Godoy—Valentin Videla.

Santiago.

Segun la *Fraternidad*, el gobernador de la provincia habia ya dado principio á la desviacion del Rio Dulce y se encontraba muy satisfecho de sus trabajos.

La lejislatura habia ratificado las concesiones hechas al Sr. Rams sobre la navegacion del Salado en 1859.

Córdoba.

Solo hemos recibido un número de la *Opinion*; nada hallamos en él de nuevo.

Santa Fé.

La lejislatura sancionó la ley creando el Departamento Topográfico—El gobierno fué autorizado para indemnizar al Coronel Goytea con terrenos de propiedad pública la donacion que le hizo el General Echagüe, de terrenos de propiedad particular, que fueron devueltos.

En el Rosario no se hablaba ya de la aparicion de indios. Se habia suscitado una polémica por la prensa sobre unos *gorros colorados* hallados en la Esquina.

Volvió á esa ciudad el piquete del batallon 2 de línea que llegó hasta la Esquina, al mando del mayor Alfaro.

Paraná.

El *Litoral* se queja siempre del completo olvido en que dice es tenida esa localidad por el gobierno provincial. El mismo diario, en su polémica con el Uruguay, reprueba la conducta del general Urquiza de regalar ganados pertenecientes á las estancias del Estado.

Entre-Rios.

El *Uruguay* niega las referencias de las correspondencias de esa provincia dirigidas al *Siglo*, y dice que son calumnias Los corresponsales ya contestarán.

El Ministro de la guerra.

El dia 20 se hallaba el jeneral Gelly y Obes en la Esquina, despues de haber estado en Melincuè, adonde se dirijió desde Rojas. Se le esperaba por ayer en el Rosario. Nada sabemos respecto de indios; el ministro de la guerra, segun nos informan, encontró aquel punto sin novedad.

Se le espera en esta ciudad de hoy á mañana.

Correspondencia de EL SIGLO.

Santa Fé, Diciembre 19 de 1862.

Si como ha sostenido, con mas lucidez que razones, un escritor de nuestros dias, la causa determinatriz de nuestras acciones es solo la atmósfera que se respira, no espere Vd. noticias en esta correspondencia, porque no hay aliento para otra cosa que dormir la siesta. Hace un calor que el trabajo de respirar solamente equivale hoy, al de zanjear en cualquier otro dia.

Pero la falsedad de esa doctrina que importa la negacion del libre albedrio está demostradu, hasta en el simple hecho de escribir esta, sobreponiéndome por un acto voluntario á la influencia desalentadora de la rigorosa estacion.

Todo sigue la marcha regular y consoladora que ofrece la paz, tan fecunda en beneficios y halagueñas esperanzas para el porvenir. Pero todos estamos pendientes de los resultados de la espedicion al Chaco, esperando por momentos buenas noticias de triunfos obtenidos sobre las tribus salvajes que lo pueblan.

El caracter empeñoso y dilijente del Sr. Gobernador que va en ella, y el indisputable mèrito y acreditada pericia de los jefes que lo acompañan, aseguran de una manera indudable su buen éxito.

Ni puede ser de otro modo; una espedicion tan bien combinada por el Gobierno Nacional, formada de fuerzas que saliendo de Corrientes, de Santiago del Estero y de Santa Fè vengan á reunirse en una época dada, en punto determinado, no puede dejar de dar un resultado satisfactorio.

Pero á pesar de todo, el espiritu observador se contrista al contemplar que en estos momentos estamos como Bobadilla cuatro siglos antes, destruyendo á sablazos esos indios cuyas fuerzas aplicadas á la industria hubieran sido baluartes de la libertad, si hubiéramos hecho algo por hacer penetrar los rayos de la civilizacion á traves de las enmarañadas selvas que ocultan sus móviles aduares.

De un momento á otro espero que habrá material para una correspondencia llena de interes por las noticias que tenga.

El vapor de guerra "Guardia Nacional" debe llegar á esa en estos dias conduciendo el Archivo del Gobierno Nacional.

Rosario, Diciembre 21 1862.

Esto continua en la postracion que sigue naturalmente á los grandes esfuerzos. El Gefe Político volvió de su espedicion á los indios y ha dado con ella una prueba mas de lo que puede la voluntad decidida en el desempeño del servicio público.

El ha recibido una rechifla de los espíritus descontentadisos por naturaleza y murmuradores por oficio, que no hallan bueno nada, que se haya hecho sin su participacion, pero en cambio tambien ha conquistado un título mas á la estimacion de los que deben apreciar los verdaderos servicios al pais.

En esta espedicion hay un incidente curioso que voy á referirlo.

En una grande invasion hecha por los indios á la Provincia de Buenos Aires en el año 1854, cautivaron en el partido del Salto una familia de Gutierrez asesinando al padre y llevando varios niños, que habian tenido en sus toldos hasta estos últimos tiempos en que ya habian crecido y desarrollándose naturalmente bajo la influencia terrible de sus costumbres salvajes.

Uno de estos niños, hombre yá, habia sido traido á tomar parte en esta última invasion á este Departamento y cuando todos se dispersaban para robar, este Gutierrez se dirigió á un rancho dende encontró un hombre durmiendo con su familia. Lo despierta y le avisa que los indios estaban alli, que huyese de aquel sitio que empezaba á ser el teatro de sus horribles atentados, que salvase su vida y pusiese su familia á cubierto de un seguro y degradante cautiverio.

El hombre asustado no sabia que hacer, no podia ensillar su caballo, porque se le habia olvidado la colocacion de las piezas de su montura, pero Gutierrez lo ayuda, lo dirije, lo acompaña, y lo pone en salvo con su familia, y despues van á presentarse al Gefe Político.

Llegan á presencia del Sr. Oroño y entonces el paisano lo presenta á Gutierrez como un indio que él habia aprisionado, y lo traia á entregar á la autoridad.

Esto prueba que nunca faltan judios para los redentores.

En el vapor próximo podré dar noticias de mas interes á los lectores de *El Siglo*.

Paisandú, Diciembre 21 de 1862.

Debo empezar mi correspondencia, llamando su atencion sobre la poca eficacia con que son defendidos aqui los ciudadanos argentinos.

¿Porqué el consulado argentino aqui, aunque provisto, reconocido por el gobierno oriental, hace bastante tiempo, y residiendo en este punto el nombrado, está tan acéfalo como antes?

Acabamos de pasar por una asamblea de la guardia nacional, en la que muchos eran argentinos. La demora del consul en ponerse en ejercicio, trae pues graves inconvenientes.

Un argentino ha sido aqui victima de sospechas al parecer graves. Se le detuvo, se allanó su casa (una estancia), se le rejistró de arriba abajo, se tomó posesion de sus papeles, todo por órden del juez del crímen, y despues de quince ó veinte dias de detencion, ha sido puesto en libertad, sin habérsele tomado declaracion alguna, y entiendo que sin aun decirle la causa de ese proceder. Espera que se establezca el consulado para por su intermedio solicitar de las autoridades del pais su revindicacion.

Gualeguaychú, Diciembre 2 de 1862.

Ya que la lengua se desata,—por la gracia de Dios,—en nuestra pobre Entre-Rios, y se hace su acreditado diario el éco generoso de tantos infelices que en largos tiempos de angustias ni el triste alivio han tenido de poder lamentar en alto sus cuitas,—yo tambien me atrevo á enviarle mis torcidos renglones, esperando quiera V. aceptar asi mismo en sus columnas la voz de este digno pueblo, tan amante como el que mas de sus libertades y derechos desconocidos.

Al ver á Gualeguaychú tan remiso en acudir al banquete de la prensa libre con que la nueva situacion brinda á todos los pueblos argentinos, cualquiera diria que el no tiene dolores que jemir, ó que el hábito de la abyeccion lo tiene entorpecido. Pero se equivocaria medio á medio quien tan triste idea se formara de nosotros, guiado solo por algunas vanas apariencias. Todos los que nos conocen saben que Gualeguaychú es el pueblo mas independiente de la provincia; y si asi no lo parece á todas vistas, culpa no es nuestra, sino de los que, por espíritu de monopolio ó de localismo estrecho, nos cierra todas las puertas y nos llevan hácia *otra parte* las corrientes benéficas de la accion y de la vida.

Un ejemplo humeante de este hecho citaré entre muchos, para que no se diga que yo mismo vengo animado del espíritu egoista que repruebo: es la guerra cruda que hoy se hace á la empresa laudable de un nuevo periódico que se tiene aqui entre manos.

Esta empresa no tiene otro pecado que el de haber surgido de rumbos opuestos á los de la *gran capital* del Uruguay, no estar plegada desde hoy á la iniciativa de sus hombres, y haber prometido, en vez de esto, á nuestra poblacion la libertad y la independencia razonables de la palabra escrita, que son aqui el mayor delito que cometerse pueda.

Pues bien, apenas se anuncian los propósitos, el digno "Pueblo Entrerriano", éco obligado del "Uruguay" de *allá*, empieza á hostilizar el proyecto, ridiculizando la cosa y las personas á su modo, y tratando de matar aquella en su cuna, ni mas ni menos que si se tratase de un proyecto demagójico, ó de cualquiera maldad ó sonsera, verdaderamente perjudicial ó ridícula. Se suponen gratuitamente malas tendencias, se denuncia al empresario como *porteño*....y ¿que mas? Mas nada pueden decir, por fortuna; pero basta eso para alzar la grita y poner el éco en el cielo, y que el padre nuestro "El Uruguay" lo reproduzca todo, como que no quiere la cosa, haciendo al "Pueblo",—por irrision—"Entrerriano" aquel duo destemplado que ambos estan siempre dispuestos á hacerse,

Y despues de escribir asi, se obra tambien; se hace que algunos de nuestros gefes militares larguen á volar amenazas energicas contra las pobres espaldas del redactor encierne; se interceptan cartas inocentes, que se publican y comentan con el mayor cinismo y desvergüenza, y se trata, en fin, de crear obstáculos de todo género, de ahogar bajo una atmósfera tremenda el noble, pero antipático pensamiento de dar á Gualeguaychú y á la provincia de Entre-Rios un éco digno y sèrio para su prensa.

¿De qué proviene tan cruda guerra á un tan noble intento? Puramente el *pecado orijinal* que ya hemos dicho: de que el "Pueblo Entreriano" y su cortejo no son mas que una mera avanzada de los hombres de *por allà*, que cuando quieren disfrazarse le envian sus *vistas* ó sus artículos, y los reproducen luego como una transcripcion ajena; de que estos hombres por último, apoderados de la suerte de la provincia toda, como de cosa propia, no pueden tolerar cosa alguna que se relacione con el pùblico, desde el momento que no emane de ellos y hácia ellos solos se convierta. No es otra la esplicacion del enigma. Y ojalá que esta vez tan ruines influencias no alcancen á lograr su objeto.

Aun puede citarse en prueba de lo mismo, otro ejemplo mas lejano, que aqui es de todos conocido: tal es la carencia en que hasta ahora se nos tiene de un pobre Juzgado de 1.ra Instancia, á despecho de tantas súplicas y empeños que hemos hecho.

Gualeguaychú, la ciudad principal y de mayor movimiento en la provincia, ¿porqué no ha alcanzado hasta hoy ese grande pero fácil beneficio, que tanto reclaman sus vitales intereses? ¿De dónde van al Uruguay la mayor parte de los pleitos que alli se tramitan? Y ¿cuántos retardos y perjuicios tanjibles no sufren por esto las partes, cuantos obstáculos nuestro comercio?

Proyecto tras proyecto para remediar el mal se han presentado á la lejislatura de la provincia, sin que uno solo haya tenido éxito; y á la vista de todos están todavia los últimos esfuerzos vanos, hechos en este sentido por los cultos diputados Baltoré y Portal, á uno de los cuales le costó la fiesta, tener que hacer su renuncia y salir del campo ingrato y estéril de la Cámara.

Es que eso seria quitar al pueblo del Uruguay y á sus dos ó tres doctores monopolista el gran bien que ahora en ellos solo se concentra.

Pero basta de abundar en la esplicacion de esta miseria, y pasemos á ocuparnos de otras cosas, resignándonos á llevar sobre nuestras frentes la tacha que nos ponen á los de Gualeguaychú de *demagogos* por excelencia, y á sufrir en el resultado de aquellos y otros manejos el castigo consiguiente.

Y ¿cómo no hemos de reconocer nuestro delito? Figúrese, Sr. Redactor, que en los benditos tiempos que alcanzamos, sin ir mas lejos,—¡escandalícense todos!—ha habido ya en este pueblo, segun dicen, mas de media docena de individuos de carne y hueso que, llamados por un tal Posadas á declarar judicialmente sobre asuntos graves de otros tiempos (en materia de intereses) diz que han tenido la osadia de atestiguar cosas que parece comprometen un poco al señor gobernador de la provincia. ¡Habrase visto nunca que nadie tuviese entre nosotros la facultad de decir en tales casos: "esta boca es mia; estos ojos que me pertenecen, estuvieron "en tal circunstancia abiertos!" Y han de ser los vecinos de Gualeguaychú los únicos que hasta ahora se atrevan á cometer tal desacato?

¡Oh, confiteor Deo! Sr. Redactor, pero permítame vd. al mismo tiempo separarme un momento de lo que solo atañe al honor de Gualeguaychú, para esclamar tambien de paso: ¡lo que vá de tiempo á tiempo!

La crisis comercial nos acude aqui con fuerza como en toda la provincia, por resultado de las mismas causas, que son ya tan conocidas; y todos los amantes de la industria y del progreso estamos tambien aqui como santos Padres del limbo, esperando que nos venga el santo advenimiento de donde unicamente puede venirnos. Quién sabe cuanto tiempo no tendremos que esperar asi todavia!

En materia de rumores siniestros, tambien hemos oido graznar por acá muchos de esos malos agüeros que ya otros corresponsales de la provincia han trasmitido á "El Siglo". Se cuentan muchos actos misteriosos del hombre de San José ó los suyos; se repiten gordas palabrotas que diz que el echa á volar allá en sus círculos por via de *bravatas*; se hace hincapié en el hospedaje cariñoso que está dispensando al cacique Cristo, con treinta de sus indios, y á otros pajarrácos de pluma semejante; y en fin, se asegura ultimamente que ha hecho venir con urgencia de la Concordia tres gefes muy caracterizados, haciéndolos partir para la frontera, en el acto de su llegada, montados en recados de peones y de una manera muy significativa. Y que se yo que tantas cosas mas se transmiten de boca en boca en este sentido.

Mas hablando seriamente lléveme el diablo si yo, ni nadie de aqui que piense un poco, damos la menor importancia á todas estas ridiculeces.

Ya que el General Urquiza desconociese hasta ese punto sus propios intereses, ¿con que elementos contaria para poder intentar con probabilidades de éxito no digo el descabelladísimo proyecto de segregacion, pero ni aun tan solo esa simple reaccion que se dice?

¿Con Santa Fé! ¿con Corrientes? ¿con las demas provincias, de que habla en el "Uruguay" de estos dias un titulado *Soldado Entreriano*?

¡Ilusion, locura! La adhesion de las dos primeras, por mas que se haga y diga,—nos consta que está por lo menos, muy en duda, no obstante que algunos de sus hombres *de accion* se ocupen activamente de avivarla. De las demas provincias no hay que hablar, para una causa que seria puramente personal hoy del general Urquiza, por mas que el falso *Soldado entrerriano* se empeñe en querer hacerla comun contra Buenos Aires, que nos está quitando ahora todos los motivos de queja Ademas, esas provincias murieron tan completamente para el Capitan General ante las cosas de Pavon, que jamas volverian á seguir sus banderas auque se tratase de rechazar una invasion jeneral de todas nuestas hordas de indios salvajes.

Y no es tampoco muy diverso lo que pasa en Entre Rios, donde, por un lado, tantos desencantos se sufrieron en aquella época reciente, y por otro, ninguna causa justa para alzarse divisa, aumentando el conflicto de la situacion, por mas que quisiesen forjarse exprofeso toda clase de motivos. Siempre halaga á los hombres el reposo y la quietud, sobre todo tras de largas luchas y conflictos.

Yo no sé, pues, que malos consejeros ó políticos tan miopes puedan inducir á tales errores al ya gastado general Urquiza quien ha sido muy feliz en caer parado como ha caido por las fuerzas de las cosas, y por nada de este mundo deberia tentar á Dios y al diablo, tratando de volver á empinarse mas todavia.

Mas lo único que yo juzgo positivo en todo esto, si he de decir mi idea propia, es que el dolor de la caida, el disgusto de un reposo algo forzado, la necesidad de aparecer siempre el mismo hombre jigante de otros tiempos ante algunos majaderos subalternos, y otras causas mas de semejantes hasta hablar y obrar allá en su retiro al héroe de la víspera de un modo que da márjen á cuantas interpretaciones y rumores se circulan diariamente en el sentido dicho.

En fin, el tiempo ha de decir con precision bien pronto quien tiene hoy razon si los que creen, ó aquel que duda.

Mientras tanto no quiero concluir esta correspondencia sin dedicar siquiera dos palabras á la impresion causada aqui por uno de los detalles, apropósito de las cosas anteriores, apuntadas en la correspondencia de Villaguay ó en alguna de las cartas particulares de esta provincia reproducidas últimamente por *El Siglo*.

Muchos apreciadores verdaderos del jeneral Lopez Jordan, han visto con dolor y estrañeza eso de su reciente conversion á la causa de que parecia difinitivamente aislado, hecha por obra y gracia de una estancia y algunos miles de vacas. Sábese que este bravo y jóven militar entreriano es tambien un caballero distinguido y un hombre jeneroso en toda la estension de la palabra, que derrama sin violencia entre sus numerosos prosélitos la modesta fortuna que le legaron sus padres. Pocos hay que, como él, nada deban á sus triunfos ó al favor ajeno, ni menos á otros medios menos licitos. ¿Cómo puede entonces aceptarse fácilmente que viniese hoy á proceder de ese modo un hombre que ha llegado á merecer de amigos y enemigos tal concepto?

El hecho es que su reconciliacion politica con el hombre está patente en el hecho de haberse prestado al fin á aceptarle un destino; que desde Pavon le habia rechazado siempre con terquedad y firmeza. Parece tambien, segun se dice, que del ejercicio actual de ese destino en la frontera de Corrientes cuelgan algunos misterios.... Puede ser aun cierto que, al volver otra vez á la amistad entorpecida algun tiempo de aquel que siempre ocupó el lugar de su padre, este ha[illegible] querido reforzar su reconciliacion ofr[illegible]do á aquel cualquier donativo dign[illegible]ro aunque todo esto haya sucedid[illegible] yo no dificulto en creerlo, es justo [illegible] verosimil pensar que sea el fanatism[illegible]litico y no el incentivo ruin quien arr[illegible] al jeneral Lopez Jordan en semejan[illegible]vias. Así lo piensan muchos, sino todos los que lo conocen; y yo he creido un acto de justicia el transmitir tal pensamiento á *El Siglo*.

Con esto, me despido por ahora, señor Redactor; confiando en que nuestra relacion queda ya hecha, y que vd. se dignará contar en adelante con un verdadero servidor y amigo.

El corresponsal

Uruguay, Diciembre 21 de 1862.

Corre hoy aquí que el pueblo de la Paz no ha querido reconocer al coronel Beron como jefe político, para cuyo puesto fué nombrado por el gobierno. Se dice que esto no se refiere á cosas políticas sino á resistencia personal contra ese jefe. Segun me refieren en este momento, el coronel Beron insist[illegible] tomar posesion del cargo, y que al efec[illegible] lleva ó tiene un piquete, que algunos hacen subir á 200 hombres.—Yo no sé lo que haya de cierto.

NOTICIAS JENERALES.

Flores.

El domingo tuvo lugar en el pueblo de San José de Flores, la distribucion de premios, para los niños de ambos sexos, funcion que á nuestro juicio no ha dejado nada que desear.

El salon destinado al objeto estaba adornado con gusto, luciendo en primera linea los lindos colores de la patria, adornados con flores, é inscripciones alegóricas.

Entre los discursos pronunciados pudimos contar hasta quince, sin entrar aqui los de los superiores, pues fueron ùnicamente entre los niños, y niñas.

Hubo en seguida un intermedio de piano y canto por dos señoritas de la ciudad, las que dieron principio con la cancion titulada "La Sociedad de Beneficencia."

La funcion de premios concluyó á las 2 de la tarde poco mas ó menos, llegando despues una banda de música, para dar mas animacion á la fiesta, y embellecer mas la estacion del pueblo.

Por apèndice hubo á la noche un baile en el Club, para el que se habian hecho preparativos.

Ferro-carril del Norte.

Hemos sido favorecidos con una nota de los boletos de pasageros vendidos para Belgrano desde el dia 12 al 21, á saber:

Dia 12	pasageros		148
" 13	"		157
" 14	"	domingo	1206
" 15	"		299
" 16	"		89
" 17	"		287
" 18	"		185
" 19	"		174
" 20	"		175
" 21	"	domingo	1204
Total de pasageros			3910

Debe advertirse que en este número no estan incluidas las personas que estén abonadas por mes.

Chile.

DESGRACIA EN EL FERRO-CARRIL SUR.

A la 1 40 se ha recibido en esta oficina el siguiente mensaje.

En el lugar denominado los Barriales entre Peleguen y Rodugo, muy cerca del lugar donde hace pocos dias volcó la máquina "Mapocho" se ha volcado ayer en la tarde la máquina trabajadora "Bernardo," que reemplazaba á la "Mapocho," y con ella diez carros, quedando estos inutilizados enteramente y salvando la máquina sin lesion porque iba empujando los

carros y alcanzó á contenerse,

Han resultado diez heridos y tres muertos y se supone que hayan algunos aplastados por los carros porque se echan de menos á varios trabajadores. Aun no se sabe cual fué la causa de ese desastre, pero se asegura, aunque sin certidumbre, la haya motivado algun animal vacuno que la encontró.

Tambien ayer á la tarde al pasar la máquina por el mostazar, se dice que el maquinista Roberto le arrojó á Ramon Moya un palo en circunstancias que este estaba parado cerca del camino, hiriéndole de tal gravedad que en pocos instantes dejó de existir.

Oficina del Telégrafo, Valparaiso, Octubre 21 de 1862—P. D. el motivo de la volcadura fué un animal vacuno que se atravesó en el camino.

Multas impuestas por la policia.

Dia 20 despues de las 4 de la tarde—dos por desórden 100 ps.; dos por carro sin traba 100; una por perros sin bozal 50.

Dia 21—Tres por escándalo 300 ps.; una por uso de armas prohibidas 100; tres por ebriedad 60; dos por desórden 100; una por perro sin bozal 50; una por arrojar aguas sucias á la calle 50; una por carro sin manca.

Dia 22—Hasta las 4 de la tarde—una por llevar caballos sueltos al rio 125 ps.; dos por perros sin bozal 100; una por carro sin traba 50; cuatro por ebriedad 80; una por parar la dilijencia en lugar prohibido 50.

Presos entrados en la Policia.

Dia 20 despues de las 4 de la tarde—Un argentino, casado, jornalero, por pelea; una id. casada, planchadora, por id.; un id. (muchacho) zapatero, á disposicion del defensor de menores; tres id., solteros, jornaleros, por pelea; un id., casado, sereno, por ebriedad; dos españolas casadas, lavanderas, por pelea; dos ingleses, solteros, por desórden; tres italianos, solteros, por ebriedad y escándalo.

Dia 21—Un argentino, casado, zapatero, por atropello y heridas; un id. id. por desórden; dos id. solteros, por íd., un id. id. militar, por resistencia é insultos á la autoridad; un id. id. por uso de armas prohibidas; un id. id. jornalero, por ebriedad, dos españoles, casados, changadores por desórden.

Dia 22 hasta las 4 de la tarde—Un argentino, soltero, peon, por ebriedad y desórden; una id. id. planchadora, por id; un francès, soltero, carpintero, por pelea un inglés id. marinero, por id.

Universidad.

Mañana publicaremos los estados á que se refieren los documentos que insertamos en este número.

La dificultad de colocacion de esos estados al pié de los documentos respectivos, nos obliga á hacer esta separacion.

Introduccion de frutos en el dia de ayer.

Mercado Santa Lucia.—16 carretas con tres cueros, cinco docenas lanares, 2,096 arrobas lana, y 18 idem cerda.

Mercado 11 de Setiembre.—55 carretas con 123 cueros vacunos, 71 docenas lanares, 23 idem becerros y nonatos, 18 arrobas cerda, 9113 arrobas lana, 30 idem grasa, 75 libras plumas.

Por el ferrocarril.—37 cueros vacunos, docenas lanares, 959 arrobas lana, 60 idem grasa.

Mercado del Norte.—14 carretas con 32 ... trigo, 8 carradas leña, y 950 ris... cebolla.

... Constitucion.— 115 carretas ... cueros vacunos, 20 nonatos 423 ... lanares docenas 602 y cuarta, ve... idem 269, 16,472 arrobas lana, 122 ... cerda, 16 idem sebo, 48 idem grasa, ... libras plumas de avestruz.

Mortalidad.

Cadáveres sepultados el dia 21.
Hospital de hombres, 3 adultos.
Catedral al Sud, 4 párvulos, dos de ellos expósitos.
Piedad, Eustaquio Viscaraz, 85 años, viudo; id, Martin Fernandez, 68 años, casado Buenos Aires; id, Gregoria Palma, 40 años, viuda id.
Policia, el cadaverde Luis Julio Lebris.
Balbanera, 1 párbulo.
Catedral al Norte, 1 idem.
Concepcion, 1 idem.
Socorro, Teresa Balin, 18 años, casada, Italia.
San Nicolás, Santiago Croades, 37, soltero, Francia.
Dia 22.—Monserrat, Cruz Ponce, 40, casado, Buenos Aires.
Ocho párvulos de diversas parróquias.

CRONICA LOCAL.

Navio frances—Antiyer, entró al puerto de Montevideo, procedente de Valparaiso, el navio francés *Dugnay Trouin*, que debe seguir viaje á Francia para ser rebajado.

A su bordo conduce al Sr. Almirante de la estacion naval francesa en el Pacífico.

Colejio de Mayo—Una circular del director Sr. Zinny, previene al público haberse trasladado ese colejio á la calle de la Esmeralda núm. 120.

Al comercio.—La prensa chilena anuncia haber subido el valor de los trigos en los mercados del Sur. A las últimas fechas su precio fluctuaba entre 4 pesos, 4-25 y 4-37 1|2, y se creia que no se detendria ahí el alza.

Sopla que quema—Un billetito perfumado que nos ha sido dirijido por el buzon contiene esta alarmante indirecta:

"Querido cronista:—Dignate preguntar á *un marido*, si es justo que quien trabaja con tanto empeño por la cosa pública, desatienda la cosa privada hasta el punto de poner en problema mi título de esposa; y agrega á estas palabras, que si el muy pícaro no hace caso de la indirecta, te remitiré otras líneas que le hagan arder las orejas—Tu afectisima—*Una lectora.*"

Por el hilo el ovillo. Ese marido no somos nosotros, de cierto, por la sencilla razon de que aun no pertenecemos *al santo* gremio; y la pulla revela que el mortal en cuestion es algun empleado ó cosa por el estilo.

De todos modos ha hecho bien la *lectora* en dirijirse á nosotros. En nuestro pecho encontrará siempre un ancla de salvacion.

Causa de Burzaco—Han sido completamente desvanecidas las sospechas que circularon respecto de haber sido producida la muerte del Sr. Burzaco, rico comerciante de Montevideo, por envenenamiento. El último párrafo del informe médico dirijido al Juez del Crímen por los facultativos encargados de hacer un exámen químico en el cadáver, establece la verdad alejando toda sombra de crimen.

He aqui esas líneas:

"De todo lo que antecede, Señor Juez, creemos poder concluir que en las visceras que hemos analizado, no existe substancia alguna venenosa, ya sea orgánica ó inorgánica. Montevideo, Noviembre veinticinco de mil ochocientos sesenta y dos.—*Mario Isola.—Lenoble.—Juan F. Viscaino.*

Nuevos pruebistas—La compañia acrobática de los hermanos Lees que tantos aplausos ha alcanzado en Chile, salió recientemente de Santiago para el Perú, desde donde se dirijiria á esta ciudad.

Caudales—La última mensajeria de Córdoba, trajo al Rosario los siguientes:

Para D. Florencio Orgaz 5 onzas 3760 pesos; Manuel Ocampo 81 onzas 657 marcos piña; José F. de Paz 4604 ps. 7 rls.; Eusebio Machain 1500 ps.; Grogné y Redoné 3080 ps.; Antonio Zubelzu 300 ps.; Jose Otero 3134; Carlos M. Palacios 539 ps. 7 rls.; Luciano Corvalan 200 ps.; Tomas A. Peñaloza 150 ps.; Fragueiro é hijos Ferreira hnos. 404 ps. 4 rls.; Sres. Maña y Ca. 174 ps. 2 rls.; Anjel Muccio 229 ps. Máximo Parfait 125 ps.

Perjuicios de guerra—Los ajentes de Francia è Inglaterra en Montevidèo, se han dirijido á la prensa, llamando á los reclamantes por perjuicios de guerra para que presenten á la mayor brevedad sus espedientes.

Aparato incombustible—Ultimamente se ha ensayado en Paris un aparato para preservar de la accion del fuego, inventado por un señor Buvert, que permite al individuo armado con él, penetrar entre las llamas y prestar los mas importantes servicios en casos de incendio.

Moro hechicero—Un diario de Mendoza dice que hace algun tiempo se halla en aquella ciudad un negro moro del Cairo, posecedor de algunas yerbas *majicas* con las cuales seduce á las bellas, y especialmente á las feas y picoteadas.

Una de estas, agrega, le llama asesino porque asegura que con su donaire y gracias hiere la fibra mas delicada del corazon y trastorna los sentidos.

Ay! por ahí nos las den todas! ¡Quien fuera uno de esos moros con yerbas ó sin ellas aunque nos llamaran asesinos!

Progreso á lo Quevedo—Un diario del Rosario, se lamenta así del estado de paralizacion y de pobreza en que se encuentra aquella ciudad.

¡Sabeis lectores, cuantos edificios se construyen actualmente en el Rosario?—*Uno*—liquido.

Poeta y lotero—De todo hay, de todo se ve en la viña del Señor.

Mientras que Victor Hugo triunfa, Lamartine lucha siempre con la estrechez á brazo partido.

Recientemente ha obtenido permiso para hacer una loteria de 100,000 francos, y se dice que ha alcanzado un brillante éxito.

Presupuesto de Santa Fé—Segun un cuadro que tenemos á la vista, la suma de gastos presupuestados por la provincia de Santa Fé, para el año entrante, asciende á 130,036 pesos; y el cálculo de recursos á 122,670.—Esas sumas dan un déficit de 7,366 pesos.

Tipo nuevo—El *Nacional* ha empezado ayer á renovar su tipo, apareciendo en letra nueva toda la composicion del dia.

Inmigracion—La comision de la Esposicion Nacional de Montevideo, ha pasado una circular á la Junta Económica Administrativa de los respectivos departamentos de la República, manifestándoles hallarse dispuesta á hacer pedidos á Europa de inmigrantes.

Las condiciones del compromiso, serán que el comitente pagará 20 ps. fts. por el pasaje de cada inmigrante, al efectuar su arribo; sin que este precio sufra alteracion cuando el pedido se componga de una familia.

Quemazon—Antenoche á las 12, se declaró un incendio en una confiteria y cigarreria de la calle del Parque y Esmeralda, lográndose felizmente estinguirle, antes de que tomara sérias proporciones.

A muerte—El Tribunal de apelaciones de la segunda seccion, en Montevideo, ha confirmado la sentencia que condena á la pena de muerte á los reos Pedro Parrengo, Juan Barrientos y Ramon Avalos, por el asesinato de D. Mateo de las Muñecas, perpetrado en el Departamento de San José.

Confiteria del "Siglo"—No se equivoca nuestro cólega de la *Tribuna* al suponer grandes progresos en *El Siglo*, por consecuencia del establecimiento de una confiteria con este mismo nombre, al lado de sus oficinas.

Así es la verdad, y nos es grato ratificárselo al colega, poniendo al mismo tiempo ese nuevo ramo de nuestra prosperidad á su disposicion, y á la de todos los demas compañeros de tarea, en la ciudad.

Llevaremos aun mas allá nuestra generosidad y las revelaciones que acusan nuestro progreso, desconocidas hasta hoy por el cólega. Con identica denominacion á la que lleva dicha confiteria, tenemos una panaderia y una boteria, cuyos productos ponemos tambien gratuitamente á sus órdenes y á las de los demas cólegas.

Y para concluir. Hemos hecho las diligencias conducentes para abrir dentro de poco dias un nuevo *circo de pruebas*, cuyo espectáculo será igualmente gratis para el cólega y todos los idem.

Un gran pianista—Se halla en Montevideo, procedente de Rio Janeiro, y debe llegar hoy ó mañana á esta ciudad D. Hugo Bussmeyer, intelijente y distinguido pianista, á quien la prensa y la poblacion brasilera han colmado de aplausos durante su residencia en la corte imperial.

Al talento de la ejecucion, reune, dicen, el genio de la composicion, que ha producido brillantes y admirables trabajos filarmónicos.

Entendemos que pronto tendremos ocasion de oir al Sr. Bussmeyer en la escena de Colon.

Gorros colorados—En el Rosario ha sido *el plato* de toda las conversaciones, el hallazgo de una pacotilla de gorros colorados cerca de la Esquina.

Las conjeturas á que ha dado motivo ese suceso, han sido infinitas.

El punto.—No hablamos del punto y coma.

Mañana despues de la visita general de cárceles, se cierra el punto de los Tribunales, haciendo un paréntesis á los asuntos judiciales hasta el primer mes del año entrante.

Somos enemigos de pleitos, vale decir que no tenemos ninguno, y por consiguiente nos importa un bledo que se abra ó se cierre *el punto* de la magistratura.

El Bazar—Anoche ha habido mas animacion que antenoche en los salones del club del Plata, abiertos al público para la venta en favor del hospital frances, suceso que se esplica por la ausencia de jóvenes y familias al campo, en los domingos.

Las tiendas están servidas por señoras y señoritas, jeneralmente conocidas en nuestra distinguida sociedad.

Esta noche se abren por tercera vez las puertas de ese templo de caridad.

Teatro dramatico—Bastante concurrido pero poco digno de mencion nos ha parecido el espectáculo dramatico dado antenoche por la compañia de Colon.

Lo decimos con la misma franqueza que cuando nos complacemos en tributar nuestro aplauso á esos artistas.

La *Viegaria de los Naufragos*, es un drama de pinturon, que no debe ser exhibido en ninguna parte á donde se estime en algo el buen gusto del público; y si esto no fuese un impedimento serio, bastaria la consideracion que se debe á sí misma una actora de las prendas de la Sra. Toral para no incurrir en tamaños desaciertos y no prestarse á interpretar papeles como el que estuvo á su cargo esa noche en algunas fases del drama.

Ganado—En la semana que concluyó el sábado último fecha 20, entraron por la Tablada del Sud 4.588 cabezas vacunas para el abasto, 658 yeguarizas, y 1,851 lanar; y por la del Norte 725 vacunas, 154 para saladero, 1,701 lanar y 37 cerdos.

Dias de perros—Nada dicen los naturalistas sobre la temperatura de los dias que corren, pero es lo cierto, que no se puede andar por las calles, á causa de las columnas de tierra que se levantan consecutivamente.

Y no te digo nada de las de miriñaque. Es preciso verlas manejarse entre esas espirales.

Vapores.—Son esperados hoy el *Libertad* y el *Pampero* de Montevideo, los que saldran de regreso esta misma tarde.

Desgracia—Un tierno niño, hijo de un encuadernador italiano domiciliado en la calle de Potosí, fuè victima antiyer de un accidente deplorable. Hallándose cerca del brasero, el fuego comunicó á sus vestidos, y apesar del socorro prestado por sus affijidos padres, las quemaduras que recibió le ocasionaron una pronta muerte.

Suicidio—El sábado á la noche fuè hallado en la puerta de su casa, calle de Maipú, muerto de un balazo, el cadáver de un vecino frances.—Se cree que el desgraciado se suicidó en un momento de perturbacion mental.—Veremos qué resulta de las indagaciones de la autoridad.

Cosas insoportables.—El que por lucir el talle—pone en prensa la cintura—el que habla de *partitura*—y rebuzna por la calle.—La señora remilgada—que habla siempre con proverbios,—la señorita mimada—que tiene ataques de nervios.—El que se empapa la testa—de pomada de mil flores,—y se perfuma de olores—que de mil leguas apesta.

El presumido muñeco—que es pobre como las ratas—y hace sonar unas latas—que ha puesto en el chaleco.—El sastre que se presenta—cuando la ropa hemos roto—y nos hace un alboroto—para cobrarnos la cuenta.—Los que asaz poco sufridos se rascan cuando les pique—y con el dedo miñique—nariz escarban y oidos.

Néofitos—El sabado abrazaron tres Néofitos la relijion católica en la capital de la vecina orilla.

He aqui la reseña que de esa ceremonia, hallamos en el *País*:

Ayer á la siete de la mañana han sido bautizado, solemnemente en la Iglesia de los Ejercicios por el cura D. Martin Perez tres néofitos, naturales de Suiza.

Antes de serles administrado el Sacramento del bautismo los tres hicieron pública, y solemnemente la profesion de fé de la Relijion Católica Apostolica Romana, de la cual se estendió la debida constancia, que firmaron los interesados, los padrinos y demas personas presentes.

Asistió al acto una crecida concurrencia, acompañando á los néofitos hasta la conclusion de la ceremonia, el E. P. Irigaray, encargado de la Capilla de la Concepcion, por quien han sido instruidos los bautizados en la religion Católica.

He aqui los nombres que estos tenian antes del bautismo y los que tomaron en él: Cárlos Alcides Siengme, tomó el nombre de *Cárlos Maria José*: Adela Luisa Bourquin, su esposa cambió su nombre por el de *Maria Luisa* y su hijo Arturo Nestor, tomó el nombre de *Francisco Luis.*

Fueron padrinos del primero, D. Francisco Luis Dairault y Da. Antonia Vazquez de M. Guimaraens: de la segunda los mismos, y del tercero, D. Francisco Luis Dairault y Da Graciosa Lacross de Dairault.

Terminada la ceremonia del bautismo, se procedió á la revalidacion del matrimonio. En seguida se cantó un solemne *Te Deum* en accion de gracias al Todo-poderoso y se celebró el Santo Sacrificio de la Misa en la cual los bautizados recibieròn la sagrada comunion."

Pasageros.—En el Menay llegado antiyer de Montevideo vinieron los siguientes:

Pedro Mallet y su señora, Bernardo Bordel, B. Conill, Gustavo Besth, P. A. Pardo, su señora y una señorita, Gallard, Martin Amespil; Luis Johnston, Luis Sedorge, J. M. Garibaldi, M. Vallejo, L. Arraga, J. M. Moura, Joaquin Diaz, Mariano Segovia, Maria Menz, Carmen Mellian, Concepcion Velez, D. Farisau, A. Delgado, J. Magestrato P. Corruti, Motaso, Agustin Morfino, Pia Aste. E. Sande, Agustin Paliano, Enrique Clarke, Carlos Tomas, Lachand, Luis Delfin, Gregorio Sporon, Santiago Mustulla, Martin Loyarte, Dechusin, Noguer, Andre.

—Ayer llegó el *Espigador* del Rosario con los siguientes:

B. Ortiz, G. Martinez y su Sra. E. Holphins, M. Aldao, E. Spangemberg, J. Aldao, Adolfo Sauce, Emiliano del Campo, José Fosallia, Augusto Steffder, y 17 mas de proa.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE COMERCIO.

BUENOS AIRES—DIA 22.

A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	8,568	
Ventas al contado primer precio	398½	
Siguientes	398½	398
Sábado 27 de Diciembre	398½	398
Varios plazos	398½	395
Ultimo al contado	398	

DESCUENTOS.

En plaza—Metálico	⅝ á ¾	p. o/o	mes.
Moneda corriente	⅝ á ¾	p. o/o	"
El banco—Toma en met. al	4	p. o/o	año.
Dá en metálico al	6	p. o/o	"
Toma en mje. al	4	p. o/o	"
Dá en mje. al	6	p. o/o	"

Ayer mostró la plaza menos firmeza que en los dias anteriores, pues habiendo empezado las onzas á $ 398¼, cerraron á las dos de la tarde ofrecidas á $ 398.

Las ventas fueron poco importantes, pues solo se arreglaron 8,568 onzas en su mayor parte á plazos, siguiendo estos la tendencia de las ventas al contado en sentido de baja.

Como se verá por el detalle de las operaciones que damos á continuacion, las ventas para fin de año se hicieron á $ 398½ y 398 y para fin de Enero á $ 395.

Hé aqui el detalle de las ventas del dia:

Al contado	1568 onzas de	$ 398½	á 398
Para el sábado	3250 "	398½	á 398
" " 31	2750 "	398½	á 398
" " 31 de Enero	1000 "		á 395

En la liquidacion se arreglaron pequeñas cantidades de onzas á $ 397½ y 397 quedando vendedores al primer precio á las 4 de la tarde.

El cambio sobre Francia ha empezado á 83 ½ francos á cuya cotizacion se han hecho ayer algunas operaciones y á la que quedan todavia compradores.

El cambio ingles sigue realizándose á 66 sh, y se nos dice que hay tomadores á este cambio.

BUENOS AIRES—ULTIMAS VENTAS.

Dia 22.

El Sábado á la noche se realizó el cargamento de la *Elvira* de Barcelona, como sigue: 208 pipas, 40 medias y 48 cuarterolas vino tinto, marca "Rius", 52 ps. fts. en depósito; 100 cuarterolas vino seco, 74 ps. fts. id.; 200 garrafones anis, 18 rls. fts. id; 1000 botijuelas aceite, 11½ rls. fts. id.; 33 cascos id., 28 rls. fts. id.; 50 sacos almendra mollar, 15 rls. fts. id.; 25 id. avellanas, 9½ rls. fts, id.: 500 cajones pasas de lecho, 17 rls, fts. id.; 20 cajas papel blanco balanza, 13 rls fts. id.; 30 barriles de 2 arrobas y 30 id. de 1 arrobas pimenton, 17 rls. fts. id.

Hoy no conocemos venta de importancia.

FRUTOS.

No conocemos venta alguna de importancia de frutos de saladero.

En las plazas y depósitos se han hecho las siguientes ventas:

1000	arrobas lana mestiza fina sup.	á $	96
700	" " " " "	"	94
1000	" " " " "	"	92
450	" " " " "	"	90
1700	" " " " buena	"	83
150	" " " "	"	82
1300	" " " "	"	80
600	" " " regular	"	72
400	" " " buena mezcla	"	70
800	" " " mezcla	"	62
400	cueros vacunos mezcla	"	107
100	" " "	"	105
300	" " "	"	100
50	docenas lanares mezcla	"	135
160	" " inferior	"	85
130	arrobas cerda del Sud	"	102

Los 3000 cueros americanos de 23 lb. que dimos en nuestro número anterior á 40 rls., eran procedentes de lotes de los Rios y fueron vendidos á ese precio pero con reembarco.

Ayer se han arreglado los siguientes negocios de frutos de las provincias:

2400	cueros de Entre-Rios	á 40	rls.
1200	" Corrientes	" 38	"
1700	arr lana mestiza de Entre Rios	" 34	"
7	fardos cerda de Córdoba	" 33	"

Se han vendido ademas algunos fardos lana de Córdoba á precio reservado.

El negocio de 15000 arrobas lana de los establecimientos del General Urquiza que se habia hecho á 5 pesos plata por arroba, pere con la condicion de poder rescindirse el contrato pagando el comprador una multa de 400 onzas, ha sido anulado pagándose la suma de 200 onzas por toda multa.

GANADOS.

Se han vendido 800 novillos de un establecimiento del Norte, gordos á escojer de un número mayor de animales á 200 pesos cada uno.

Montevideo—Diciembre 22.

(*Correspondencia de* EL SIGLO.)

No hemos tenido en este dia ninguna transaccion de importancia por ser sábado. El cargamento del "Tres hermanos," de Barcelona, á Zumarán, como tambien el del "Bibiribe," de Pernambuco, quedan sin vender.

En arribos han llegado hoy, varios, pero la mayor parte son procedentes de Cádiz, con sal. Esta simultanea llegada de buques traerá una baja en los últimos precios de este artículo.

Me avisan que en el momento están en términos de realizarse el cargamento por "Jane" y el del "Lonise," ambos de Cadiz, el primero para la plaza y el segundo para los Rios. Las ofertas ó condiciones no he podido conseguirlas, sin embargo me dicen que la oferta que se hizo para la plaza fué de 11 rls. fts. Ademas de esos buques, llegaron tambien los siguientes:—

Cadiz, barca francesa "Amiral," á G. R. Schwarts 188 lastres sal.

Idem bergantin prusiano "Von Winck" á C. R. Horne con id.—sigue.

Cardiff, bergantin holandes "Doesborgh," á Otto Bemberg y ca. con 440 todeladas carbon que fué vendido al llegar á 10½ $ fts. á bordo.

Paranaguá, barca brasilera "Felicidade" á Conceiçao y ca. con maderas.

Valparaiso, navio de guerra frances "Duguay Trouin."

ULTIMAS VENTAS.

Al llegar de Amberes por "Frey," 60 cascos zinc á 7¾ $ qq. á bordo.

Por "Adela y Rosa," de Santa Catalina, 40 bolsas fariña á 6½ rls. arroba despachado.

ADUANA

ALMACEN Dia—22.

Reppetto; 131 bolsas arroz, 100 jamones, 121 id, 37 id.
Arocena; 134 bultos yerba parnagua, 200 bolsas café, 200 id id.
Civalier y ca; 50 bolsas arroz.
J. Lloveda; 50 barricas azucar refinada.
J. P. Echeto; 263 bolsas trigo 79 id id.
M. Pazos; 30 rollos tabaco.
A. Pizorno; 20 bultos yerba paraguaya.
A. Franqui; 23 barricas azucar refinada, 34 cajs. aceite, 165 id fideos, 34 barricas azucar refinada, 49 bultos yerba misionera, 40 barricas azucar refinada.
Civaliere y ca; 50 id id.
V. Fernandez; 81 sacos arroz.
Devotto hnos; 25 bolsas café.
Fco. Olivera; 20 rollos tabaco.
P. Dorrego y Ca; 50 barricas azucar refinada.
Luders; 4 cajs. cigarros.
Gandora; 3 cuarterolas vino.
Caprile; 274 cajs. vino y licores.
Sivori; 1 paquetito muestra.
Cirer y ca; 103 barricas cerveza.
F. Pondal; 175 damajuanas ginebra, 150 id anizado.
Riestra; 13 pipas, 7 medias 14 cuarterolas vino.
Noceti; 60 pipas vino.
Sartirana; 200 cajones ginebra.
Gereche; 44 pipas 6 medias, 10 cuartos vino.
Storni; 50 barricas cerveza.
Mare; 46 cascos cristales.
Bacqué; 15 cajs. licores.
Civarelli; 8 pipas, 4 medias vino.
Luis Belgrano; 17 canastos loza, 77 id id.
Agnese; 28 pipas, 1 media vino.
Sartirana; 49 cajones chericordial.
Grambruna; 5 pipas vino.
Thompson; 56 cajones id.
Gutierrez; 6 pipas caña.
Bieber; 20 cajones naipes.
Devoto; 7 pipas, 3 medias, 6 cuartas vino.
Bidarte; 110 Bordalesas vino, 20 pipas, 4 medias, 7 cuartas vino.
Dillemant; 81 frasqueras ginebra.

EFECTOS FRANCESES Y ALEMANES.—Dia 22.

Wedekind Febr y ca; 2 cajs. foulares de seda, 5 fardos brin mezcla, 8 cajones pañuelos de algodon.
Lüders y Ca; 2 id tela de poncho.
Etchegaray; 3 id alpargatas.
Roosen Hopmann y Ca; 3 fardos casimir negro, 6 cajones pañuelos foulares, 6 id id borra de seda, 1 id cortes de chaleco mezcla.
Altgelt Ferber y Ca; 1 id lustrida, 1 id género para enaguas.
G. Kohlstedt; 4 id camisas pechera de hilo.
V. Vallet hnos. y Ca; 1 id corbatas.
P. C. Jourde; 4 id manteletas de seda, triangulos de punto, pañuelos, esclavinas, velitos y adornos de imitacion.
Felz Seiffert y Ca; 4 cajones zarazas para vestidos, 4 id medias cortas.
Challe y Puy; 3 id sombreros.
Drumillon y Ca; 2 id camisas pechera de hilo.
H. Vidalé y Ca; 6 id camisas, 1 id pañuelos de hilo, cigarreras, carteras &a.
J. Gillard; 6 id sombreros de paja.
Mallmann y Ca; 5 id merino negro, 5 id muselina, 1 id sombreros aterciopelados, 1 id pañuelos foulares, 2 id id y vestidos para niños y señoras, 1 id escopetas, revolvers y pistolas, 4 id género de algodon.
M. Amespil; 1 id becerros, 1 id elástico para calzado.
L. Caumartin; 26 id camisas, 3 id calzoncillos, 1 id gacilla ordinaria.
L. Caumartin y Ca; 1 cajon pañuelos de algodon, 1 id cortes de casimir, 1 id pañuelos granadinos.

MARITIMA.

Manifiesto del vapor inglés "Espigador," del Rosario; á Burmeister y Milberg 714 cueros vacunos secos, 303 id nonatos, 415 id lanares, 38 id becerros, 18 id de potro, á la órden 186 cueros vacunos, á Aldao y Cullen 19 fardos y 2 bolsas lana, á Brandt Sohn y ca. 47 fardos id, á A. Alcorta 2 cajones mercancias.

ULTRAMAR.—DIA 21.

Glasgow y Montevideo, barca inglesa "Mary Falconer."

Montevideo el 20, vapor nacional "Menay," capitan Soriano, con 44 pasageros; á J. P. Etcheto 100 bolsas trigo, á Augusto de la Riestra 150 barricas cerveza, á L. Bosio 10 cajones huevos, á S. Causa 3 id id, á J. Massa 4 id id, á M. Amespil 4 cajones mercancias, á Pariane Graham y ca. 2 id id, á Altgelt Ferber y ca. 2 id id, á la órden 20 piezas maquinaria.

Rosario el 20, vapor nacional "Pavon," capitan D. Bruce, con 30 pasageros; á Amespil hnos, 3 fardos pellones, á A. M. Mendoza 1 id id, á F. Hominal 3 cajones mercancias, á T. Duguid 1 bulto id, á la órden 1 tarro id, á Bernal y Carrega 2 cajones id, 2 bolsas plumas.

Dia 22.

Cagliari el 8 de Octubre, bergantin sueco "Express," 313 toneladas, capitan C. W. Lofgren, á la órden con 352,996 kilógramos sal.

Pernambuco el 23 de Noviembre y Montevideo el 19 del corriente, bergantin brasilero "Setta," 204 toneladas, capitan H. Risso, á R. O'Shee y ca. con 1100 barricas y 234 medias id azucar.

Fray Bentos el 19 del corriente, barca americana "Sarah E. Nichols," 296 toneladas, capitan D. H. Blake, á R. O'Shee y ca. con 80 perchas.

Montevideo el 18 del corriente, barca hanoveriana "Lutcken," 324 toneladas, capitan H. Sandmann, á Bunge y Benn con 90 fanegas sal y lastre de piedra.

Pernambuco el 25 de Noviembre, bergantin goleta portugues "San José," 178 toneladas, capitan J. Viera Ferrinha, á A. J. Alves Pintos con 1100 barricas y 200 medias id azucar, 30 pipas caña, 10 id espiritus.

Uruguay, vapor nacional "Salto," capitan S. Fidanza, con 107 pasageros.

Rosario, vapor inglés "Espigador," capitan J. J. Thompson, con 36 pasageros.

Burdeos el 5 de Octubre, barca francesa "Montesquieu," 208 toneladas, capitan A. Corué, á Dussand; á la orden 261 barricas y 100 cajones vino tinto, 49 barriles coñac, 95 canastos vino blanco, 1 máquina de tapar botellas, á Pequin Petit y ca. 300 barricas vino, 30 barriles coñac, á P. Fdurin 20 barricas vino, á A. Latham 41 cajones vino tinto, 3 id id blanco, 2 id coñac, 10 id aceite, 1 id ciruelas, 10 canastos champagne, á Dussand hs. 30 cajones mostaza, 20 id pepinos, 10 id alcaparras, 10 id aceitunas, á J. B. Vignal 200 cajones ajenjo, 20 barriles coñac, á Veillon y Mazelin 2 cajones mercancias, á Bonnement Labarthe 4 cajones fósforos, 50 id vermouth, á Altgelt Ferber y ca. 50 cajas sardinas, á A. Passmann 10 cajones fósforos, 1 id muestras, á J. F. Vincent 20 barricas vino, 1 fardo corchos, 21 cajones licores, 24 latas aceite, á J. y F. Mallmann 20 barricas vino, á A. Marmiesse 60 barricas vino, 1 ventilador, 1 bulto accesorios 1 cajon mercancias, á Fenillade hnos. 13 cascos vino

CABOTAJE—DIA 22.

Paraguay y Paraná, goleta Oriental "Dos Hermanos" á Bernal y Carrega, á A. Zavala 301 tercios yerba, á B Delfino, 601 cueros vacunos, á F. Egusquizá, 65 bultos tabaco.

Paraguay, goleta "Victoria" á E. D. Risso,—á Blayer hnos 834 bultos tabaco, 19 id cerda, 19 id garras, 1,115 cueros vacunos, 84 suelas.

Ajó, goleta "Teresita" á J M. Rubio, 1089 cueros vacunos 404 id becerros 400 id nonatos, 118 bolsas lana, 14 id cerda, 3 id plumas, 1600 cueros lanares, 42 id vacunos.

Victoria, goleta "Emilia 2.ª" á Paez y ca, 400 fanegas cal.

Nueva Palmira, goleta Salomé" á Paez y Ca.—á la órden 1,097 arbs. lana, 4 quesos, 40 cueros vacunos.

Corrientes, goleta "Minerva" á J. Cateura, 130 tirantes, á J. J. Mendez, 140 suelas.

Victoria, goleta "Julianita" á Paez y ca, 200 fanegas cal, á Aldae y ca. 32 fardos lana, á A Blaye, 54 id id 329 cueros vacunos, 395 id lanares, 35 id becerros, 1 fardo cerda.

Paysandú, goleta "Emilia" á Nuñez, 400 fanegas cal.

Uruguay, goleta "Joven Pascasia" á Nuñez 22 bolsas trigo, á Frias hnos. 140 bolsas lana, 1 id cerda, 4 dozs. cueros lanares, 30 cueros nonatos, 31 id vacunos, á A. P. Lezica 27 bolsas lana, 4 dozs. cueros lanares á Dresco 7 tarros manteca.

San Pedro, goleta "Petrarca" á Nuñez 95 cueros de potro, 32 id vacunos 371 id lanares, 14 id nonatos, 8 arbs cerda, 1,500 arbs. lana.

San Pedro, goleta "Jerusalen" á Nuñez, 3,846 arbs. lana, 208 cueros vacunos.

Zarate, pailebot "San Juan 1°" á Nuñez, 1,250 arbs. lana 24 cueros vacunos.

Baradero, goleta "Teresa" á Nuñez 66 cueros vacunos, 11 id de potro, 31 id becerros, 780 id lanares, 60 id de cordero, 8 arrobas grasa, 19 id sebo, 28 arb. 7 libras cerda, 70 arb. huesos, 4 docenas cueros de nutria.

San Pedro, balandra "Virjen del Carmen" á Nuñez 930 arrobas lana, 8 docenas cueros lanares.

San Pedro, pailebot "Antonita" á Nuñez 630 arrobas lana, 30 cueros vacunos, 10 id de potro, 6 idem becerros.

San Pedro, goleta "Clarita" á Rosa y Ca. 850 arrobas lana, 61 cueros vacunos, 173 id lanares.

Paz, goleta "Feliz Fortuna" á Rosa y ca. 40 arrobas queso, 1200 medios postes.

Paz, goleta "Joven Blanquita" á Rosa y ca. 1500 medios postes.

Colonia, goleta "Niña Anita" á Rosa y ca. á T. Pietranera 61 cajs pasas, á D. Mendoza 539 cueros vacunos, 7 chiguas cerda, á M. Ocampo 21 fardos lana, á la órden varios útiles de herreria.

Dolores, goleta "Lucia Vampa" á Rosa y ca, 325 arbs. lana.

Paysandú, goleta "Flor de San Pedro" á Nuñez 100 carros leña, á F. Olivera, 3 cajs. y 1 bolsa plumas.

SALIDAS.—DIA 20.

Habana, polacra española "Isidra."
Id. id. id. "Daria."
Marsella, berg. italiano "Francisco."
Brasil, id. gta. nacional "Naposta."

Dia 21.

Rosario, vapor nacional "Gualeguay."
Fray Bentos, berg. italiana "Oracio."
Genova, barca italiana "Lombardia"

Dia—22.

Londres, barca Inglesa "Braemar"
Rosario, vapor nacional "Pavon"
Montevideo, vapor nacional "Menay"
id id id "Salto"

Superior Tribunal de Justicia.

Sala de lo Criminal.

Martes 23.

Todos los Sres. del espresado Superior Tribunal, menos el Sr. Barros Pazos—Examen del escribano D. Ramon Garrido.

Miércoles 24.

Visita general de cárcel.

Juez semanero *Sr. Font*—Idem del crimen de semana, *Dr. D Jacinto Cárdenas*—Defensor de pobres en lo criminal, *Dr. D. Jaime Costa*—Procurador de idem, *Ballestero*—Escribano, *Miliavaca*—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1862.

TEATROS.

COLON.

Funcion para el Jueves 25 del corriente.

Subirá á escena el manigfico drama de costumbres historico del Teatro Francés en cuatro actos titulado

MAD DE SAINT TROPES

ó

GORGE EL ARMADOR.

Dirigido por DN. FRANCISCO TORRES, en la que tomarán parte, las Sras: Da. Maria y Srita, Carolina Toral, Da. Pilar Escudero, Da. Mercedes Garne, y los Sres: Torres, Candél, Cubas, Fando, Chezo, y Gonzales, y &.

Finalizando con la lindisima peti-pieza nueva denominada.

Una Idea Feliz.

Dirigida por DN. LUIS CUBAS, acompañandole la Srita Carolina Toral, Da. Pilar Escudero y Da. Mercedes Garne, y los Sres, Cubas, Candèl, Fando y Chezo.

A las 8½

Gabinete mecánico.

Calle del Temple núm. 222, entre Cerrito y Artes.

El Domingo 21 del corriente, se abrirá este nuevo establecimiento, su dueño acaba de recibir de Europa una variadisima coleccion de vistas, con efecto de dia y de noche unas, y otras de movilidad sorprendente, y que aun no han sido puestas en exhibicion en esta capital; ademas se ofrece no omitir sacrificio alguno á fin de poner el establecimiento á satisfaccion de todas las personas que se dignen honrarlo con su presencia.

Estará abierto todos los dias, desde las 10 de la mañana hasta las 11 de la noche.

Precios.—Entrada general 5 pesos—Idem para niños 3 pesos.

AVISOS.

Edicto judicial.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr Dn. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya como herederos ò acreedores á los bienes quedados por muerte de Maria Masias, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten á deducirlos ante su Señoria por la oficina de Dn. Mariano Cabral á la que me hallo adscripto; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1862.—*Eduardo Manilla.* d23-3p.

Administracion de Rentas Nacionales.

A fin evitar abusos, y prévia autorizacion superior fha 17 del presente, se previene que: la madera, cal, carbon en general, fierro, cal, alquitran, brea, y otros articulos que á juicio del Vista respectivo guarden identidad, podrán descargarse por la Aduána Vieja, Bateria, Boca ó Barracas, sin mas requisito que la correspondiente papeleta jirada por el Resguardo en la Principal y despachada por el Vista para su exámen y conformidad; con prevencion de que, como tiempo perentorio para la descarga de los mencionados artículos se señala hasta la siete y media de la tarde, desde el 1.° de Noviembre al 31 de Enero; hasta las seis y media, desde el 1.° de Febrero al 31 de Abril; hasta las cinco y media, desde el 1.° de Mayo al 31 de Julio, y hasta la seis y media á siete, desde el 1.° de Agosto al 31 de Octubre; quedando pues, absolutamente prohibido salir carros cargados, despues que hayan pasado las horas que se espresa; y el peon ò capataz que contravenga á esta disposicion, será aprehendido y conducido preso al Departamento de Policia, para que allí se aplique la pena correccional á que sea acreedor.—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1862.—
d23-6p. *El Administrador.*

Helados.

En la confiteria del Aguila, calle de la Florida núm. 92 desde el 21 de Diciembre en adelante se sirven helados. d23-3p.

Pulsera.

Se ha perdido una fondo negro con flor de oro en el centro, el que la haya encontrado y quiera entregarla en la calle de Mayo núm 89 se le dará una buena gratificacion. d23-3p.

Harina Norte Americana.

Fresca, recien llegada por el bergantin americano Circassian, procedente de Baltimore se vende en depósito por Zimmermann Fairs y Ca; calle de Bolivar núm. 7. d23-9p.

MERCADO DEL PLATA.

Se oyen propuestas para la recaudacion durante todo el año de 1863, de los alquileres y derecho del mercado. La base de unos y otros es la misma que las del mercado del Centro. Este establecimiento goza á su favor un radio de seis entradas. Los interesados pueden dirijir cerradas las propuestas hasta el 28 del corriente, á la calle del Perú núm. 79.

ADVERTENCIA.

La empresa pone por condicion que los ocupantes del mercado deben guardar el mayor aseo, siendo la falta de este suficiente motivo para intimar desalojo de la localidad descuidada por la empresa para este objeto. d21-7p.

EL PORVENIR

DE LAS

FAMILIAS.

Compañia general Chilena de seguros mútuos sobre la vida—El banquero de la Compañia recuerda á los Sres. Suscritores cuyas imposiciones estan fijadas para Diciembre, y á los morosos de los trimestres anteriores, que la recaudacion quedará cerrada el 31 del presente, Perú núm. 19.
d23—2p EL BANQUERO.

Edicto judicial.

El Dr. Dn. Jacinto Cardenas Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal del Departamento de la Capital.

Por el presente primer edicto cito llamo y en plano á los prófugos Enrrique Barreneehea, Hipolito Perez Millan, Lindoro José de Leon, Adolfo Langenhein, Ramon Vasquez, José Romero, Francisco N. (a) Pancho el Oriental, y les mando que en el término de nueve dias, contados desde esta fecha, se presenten en la carcel pública para comparecer ante mi juzgado á responder á los cargos que les resultan en la causa criminal que estoy siguiendo de oficio por el homicidio perpetuado en la persona del Teniente alcalde Dn. Servando Martines, en esta Ciudad la noche del 5 del presente; bajo apercibimiento que de no verificarlo se les declarará contumaces y rebeldes, se les siguirá la causa con los Estrados del Juzgado y les posará en consecuencia el perjuicio que por derecho haya lugar.

Dado en la sala de despacho Ciudad de Buenos Aires á 16 de Diciembre de 1862—*Jacinto Cardenas*—Por mandato de su Señoria—*Diego Ponbo*—Escribano público y del crimen. d23 9d

SE ALQUILAN.

Varias piezas grandes para escritorio en la calle del Perú núm. 83. d23-8p.

VAPORES.

Agencia de vapores y comisiones

DE BERNAL Y CARREGA.—Reconquista 89.

Para Montevideo, carga y pasageros—el vapor nacional—

"Libertad."

Capitan—Fidanza.

Saldrá infaliblemente todos los Mártes y sábados y ás 6 de la tarde en punto y regresará los màrtes á viérnes.

TARIFA.

Cámara	4 pesos fuertes.
Ida y vuelta	6 patacones.
Proa	2 idem idem.
Carga	3 pat. tonelada.

Para el Rosario, Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas.—Viaje por el Parana de las Palmas—Carga y pasageros—vapor paquete nacional—

"Pavon."

Capitan—David Bruce.

Saldrá para dichos puntos todos los Lúnes á las 2 de la tarde y los Viernes á las 12 del dia regresando los Jueves y Domingos.

TARIFA DE PASAJES.

Zárate	Cámara	8	patacones.
San Pedro	"	5	"
Obligado	"	6	"
Las Hermanas	"	8	"
San Nicolas	"	8	"
Rosario	"	10	"

Proa, la mitad de estos precios.—Los menores segun la edad.

Carga 6 patacones tonelada al Rosario.

Metálico ½ p. o/o oro, ½ p. o/o plata.

Las encomiendas se recibiran hasta la vispera del dia de salida.

Para Bahia Blanca y Patagones, vapor

"Corrientes."

Saldrá para dichos puertos, el ..... 20 del corriente sin falta. Admite carga y pasageros.

Pasage de cámara	500 $
Idem idem de proa	300 –
Carga por tonelada	300 – y 5 p. o/o de capa.
Dinero, mje. y oro	½ p. o/o
Plata	½ p. o/o

Encomiendas convencional.

NOTA.—En ningun caso se admite á bordo de estos vapores pasageros sin boleto, ni carga sin órden de la agencia. Las encomiendas pagaran su flete adelantado y convencional.—Para todo lo concerniente á estos paquetes sírvanse ocurrir á la agencia de—

Bernal y Carrega—Reconquista 89

Para el Parana, Santa-Fé y puertos intermedios —vapor paquete—

"Dolorcitas."

Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa-Fé.

Sale del Rosario *todos los Martes*, dos horas despues que llega el *Pavon* desde esta y regresa *todos los Sabados*, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencia, encomiendas, dinero etc. al *Pavon* que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los *Lunes* por el *Pavon* y estarán de regreso todos los *Domingos*.

TARIFA DE PASAGES.

De Cámara: á San Lorenzo 2 patacones. Al Diamante 6. A Santa Fé 8. Al Paraná 8. Proa la mitad Encomiendas &a., convencional.

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia.—Carga y pasageros—vapor paquete nacional—

"Salto."

Capitan—Simon Fidanza.

Saldrá para dichos puertos todos los Jueves á las 11 de la mañana en punto, regresando los lunes y siguiendo á las 6 de la tarde para Montevideo.

TARIFA DE PASAGES.

Nueva Palmira	Cámara	4	patacones.
Fray Bentos	"	6	"
Concepcion	"	10	"
Paysandú	"	11	"
Concordia y Salto	"	16	"

Proa—La mitad de estos precios.—Los menores segun la edad.—Carga 12 patacones por tonelada.

Metálico, oro ½ p. o/o —Plata ½ p. o/o

Las encomiendas se recibiran hasta la víspera del dia de salida.

Para el Paraguay, carga y pasageros—el vapor paquete paraguayo—

"Ipora."

Saldra para dichos puntos el 1.° de cada mes á 11 10 de la mañana. Empezará á recibir carga con destino á la Asuncion desde el dia 26.

Toma pasageros de Cámara, como sigue:—

San Nicolas	8	patacones.
Rosario	10	—
Paraná	18	—
Corrientes	52	—
Asuncion	72	—

Carga para el Paraguay, 20 pesos por tonelada.

Los de proa pagarán la mitad.

Para la Asuncion del Paraguay, con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná Goya y Corrientes.—Carga y pasageros—vapor paquete paraguayo—

"Paraguari."

Este hermoso, nuevo y de primera marcha vapor construido espresamente para la carrera del Paraguay

Saldrá todos los 16 de cada mes á las 10 de la mañana. Las comodidades son inmejorables y el buen trato de su capitan lo hacen uno de los mejores de los Rios

Para Montevideo—El vapor nacional—

"Pampero."

Capitan Gustavo Harrisson.

Este hermoso y cómodo vapor, despues de haber recibido una gran reparacion, tanto en la máquina, como en las demas pares del buque ofrece espléndidas comodidades á los pasageros de cámara y proa.

Saldrá para Montevideo todos los Mártes y Sábados, y de Montevideo los Lunes y Jueves, á las 5 en punto de la tarde.

Tarifa—Cámara 4 ps. fts —Proa 2 id id.—Tomando boleto de ida y vuelta de cámara 6 id id—.Carga 3 id id por tonelada.

Por mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle Cuyo núm. 1.—*Enrique Dowse.*

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia—el vapor paquete oriental—

"Villa del Salto."

Capitan—P. Flores.

Este magnífico vapor construido espresamente para la navegacion del Rio Uruguay, ofrece las mejores comodidades para pasageros de cámara y proa.

Saldrá para los puertos del Uruguay todos los Sábados á las 10 en punto de la mañana, regresando todos os miercoles, saliendo el mismo dia para Montevideo á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

Del rio Uruguay.

Nueva Palmira	Cámara fts. 4.	—Proa fts. 2
Fray Bentos	" " 6	" " 3
Concepcion	" " 10	" " 5
Paysandú	" " 11	" " 5 4
Concordia y Salto	" " 16	" " 8

Los menores de 2 á 10 años la mitad.

Para tratar ocurran á la agencia de vapores calle Cuyo núm. 1. *Enrique Dowse.*

Para el Rosario y puertos intermedios, el vapor inglés—

"Espigador."

Capitan—Juan Thompson.

El vapor inglés "Espigador", saldrá para el Rosario todos los miércoles á las 10 de la mañana, y regresará todos los lunes saliendo del Rosario todos los domingos

TARIFA:

	Cámara.	Proa.
Rosario	10 ps. fts.	Idem 5 ps. fts
San Nicolas	8 " "	Idem 4 " "
Las Hermanas	8 " "	Idem 4 " "
Obligado	6 " "	Idem 3 " "
San Pedro	5 " "	Idem 2 ps. fs. 4
Zárate	3 " "	Idem 1 " " 4

Fletes para Corrientes 12 ps. fts por ton. de 40 F. y de peso 80 arroba; id id Rosario 6 id id por id de 40 id y de peso 80 id; id id San Nicolas 5 id id por id de 40 id y de peso 80 id.

Metálico plata ½ p. o/o, oro ½ p. o/o

Las encomiendas convencional deben estar en la ajencia el màrtes antes de las 3 de la tarde, las que tienen que pasar por la aduana.

Agencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.

Enrique Dowse.

Para Montevideo, carga pasageros—el vapor oriental—

"Villa del Salto."

Capitan—Pedro Flores.

Saldrá para dicho puerto todos los Miercoles á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

Cámara........ 4 patacones—Proa .... 2 id.

Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde. Agencia de los Vapores, calle de Cuyo No. 1.

ENRIQUE DOWSE.

Para Montevideo, carga y pasageros—el vapor paquete nacional—

"Menay."

Capitan— D Manuel Sciurano.

Este hermoso vapor saldrá todos los Lunes y Jueves de cada semana y regresará todos los Miércoles y Domingos.

Tomará carga, encomiendas y metálico segun la siguiente—

TARIFA.

Pasaje de cámara 4 pat'nes.—Proa 2 pat'nes.
Carga por tonelada...... 2 "
Metálico ½ p. o/o —Encomiendas, convencional.

Las escelentes comodidades que tiene este vapor y el nombre de su capitan, son las mejores garantias de que los pasageros seran esmeradamente tratados. Para tomar boletos y demas informes ocurrase á la agencia de—

Estevan D. Risso.

Reconquista núm. 79, (casa del Sr. Ochoa

NOTA.—El pasagero que vaya á bordo sin boleto será el último en elejir camarote.

Para la Colonia—carga y pasageros—el vapor paquete nacional—

"Caaguazú."

Saldrá para la Colonia todos los martes y sábados á las doce de la mañana, regresando los lunes y jueves á las dos de la tarde.

TARIFA.

Pasages.................. 4 patacones.
Carga.................... 2 "
Oro ½ p. o/o —Plata ½ p. o/o

Por mas pormenores ocurran á la agencia de Estevan D. Risso, Reconquista 79.

BUQUES A LA CARGA.

POR LUIS SAGORY.

CORREDOR MARITIMO (PIEDAD 59.)

LÍNEA REGULAR DE PAQUETES,

PARA EL HAVRE.

Barca francesa "Rose" 350 toneladas, cap. Michel; consignatario E. Arnaud.

Fragata francesa "Buffon," 553 tons., cap. Vasselin, consignado al Sr. J. B. Vignal.

Barca francesa "Gil Blas," 303 toneladas, capitan Grovard; consignado al Sr J. B. Vignal.

Fragata francesa "Jacques Cœur," 550 ton. capitan Maillard, consignado á los Sres. P. y C. Jourde.

Barca francesa "Amelia" 243 ton., cap. Pecheu; Sallano y Etchebarne consignatarios.

PARA MARSELLA.

Barca francesa "Orizaba" 207 toneladas, capitan Goder; consignado á los Sres. J. B. Vignal.

Barca francesa "Rapide" 256 tons. cap. Levillée; consignado á los Sres. Feuillade hnos.

Barca italiana "Assunzzione" 351 toneladas, cap. Guastavinc, Sr. P. M. Nouguier consignatario.

PARA BURDEOS.

Barca francesa "Coriolan" 219 ton. capitan Pertus consignado á J. B. Vignal.

Barca francesa "Bella Cubana" de 396 toneladas, cap. Pouvreau; consignado á los Sres. Mallmann y ca.

Para tratar ocurran á sus consignatarios á Luis Sagory, Piedad 59.

PARA AMBERES.

Barca belga "Ortelius" 215 tons. capitan Vullot, consignatarios J. P. Boyd hnos.

Barca francesa "Marechal Excelmans" 212 toneladas, capitan Larrex; consignatarios Ardouin Vieira y Ca.

Barca francesa "Amelie" 310 toneladas, capitan Lemiere; consignatario E. Arnaux.

Bergantin hanoveriano "Josepha" 13g tons., capitan Bosleif; consignatarios Stock hnos.

Bergantin holandes "Vonmeianden" 180 tons., cap. Wieringa; consignatarios Rosenthal Gayen y Ca.

A la carga para Burdeos.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera Fragata Francesa "Bella Cubana" teniendo este buque mucha comodidad en la cámara recibe pasageros á quienes promete un esmerado trato, Para tratar ocurran á Sagory Piedad 59

LA COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARITIMOS.

Sociedad anónima establecida en Buenos Aires, aurtorizada por superior decreto de 19 de octubre de 1860—Asgura, á precios equitativos, riesgos de mar y fluviales.

Escritorio calle de la Reconquista núm. 83.

Direccion:

"Sr. D. Felipe Llavallol, presidente.
" " Juan Anchorena, vice-presiden
" " Enrique Ochoa.
" " Manuel S. de Zumaran.
" " Eduardo Lumb.
" " Vicente Casares.
" " Jacobo Parravicini.

Gerente.

" Francisco J. Moreno.

Accionistas:

Alcorta, D Amancio	Lavalle y Ramos.
Anchorena, D. Juan.	Lezama D. José G.
Anchorena, D. Nicolás.	Lezica, D. Ambrosio F.
Armstrong, D. Tomás.	Lumb D. Eduardo.
Arocena, D. Alejo.	Llavallol, Jaime é hijos.
Atucha, D. Jorge.	Meabe, don Santiago.
Azcuénaga, D. Miguel.	Madero, don Francisco
Barber A, y Ca.	Marcenaro, D. Tomás.
Botte D. Felipe.	Martinez, é hjs. Narciso
Cano, don Juan.	Mavol, D. Jaime.
Casares, Vicente é hijos.	Miro, don Mariano.
Cazon, D. Joaquin.	Moreno, don Francisco.
Chas, don Francisco.	Ochoa, y ca. D. Enrique
Cobo, don Manuel.	Parravicini, don Jacobo
Delfino, don Bernardo.	Pereira, don Leonardo.
Demarchi y hnos. A.	Saavedra, don Mariano.
Dorrego D. Luis.	Tomkinson, D. Enrique
Elortondo D. Federico.	Tomkinson, y ca. Tomás
Guerrico, D. M. José.	Zumarán y ca.
Iraola, D. José G.	

d1° 30d

REMATES.

Por Thomas Gowland.

En su casa calle Defensa núm. 114.

De un variado surtido de efectos.

El Martes 23 y Miércoles 24 del corriente, á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura con los plazos que se estipularan, los siguientes efectos.

Lienzo tablon y tabla, bramantes varias clases, zarazas id. id, uso doméstico, listados, pellones ingleses y tucumanos, pañueleria de algodon, brines blancos y de colores, medias de hombre y de señora, camisas varias clases, blancas y de monte-cristo, sombreros de felpa negros y de castor, id de colores, cambray, linoes, camisas de señora, pañuelos de hilo guarda de color y blancos, muselinas, jaconés, pequines negros, gambronas varias clases, pañuelos de seda, calzoncillos de hilo, camisas de idem, sombreros de paja, lustrinas, manteletas, sombrillas, grò, piqué, guantes de filet &a., géneros para vestido, cintas, género para sábanas, casimires para pantalon, paños varias clases, tohallas de hilo, ropa hecha, seda de coser y muchos otros articulos.

POR EL MISMO.

En su casa calle Defensa núm. 114.

De articulos de almacen.

El Viernes 26 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura, un variado surtido de articulos de almacen, cuyo pormenor se publicará despues.

Por Balbin y Plowes.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El Miércoles 24 y Viernes 26 del corriente, á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematarán los artículos que á continuacion se detallan:

Bramantes finos, lienzo tabla, id fino, zarazas, lienzo azul, brillantina, género de hilo para sábanas, alemanesco, uso doméstico, muselinas, gacillas y otros géneros para vestido, camisas de hilo, medio hilo y algodon, medias de varias clases, pañuelos de rebozo, id foulares para manos, id de hilo, id de algodon, casimires para trajes, id para pantalon, casimir y paño negro fino, géneros de algodon para pantalones, brin de hilo, id mezcla, enaguas, tiras bordadas, calzoncillos de hilo, id de madapolan, camisetas de punto, tohallas de hilo, lustrina negra, merinos, pequin negro, mantillas de punto, velitos, abanicos, sombrillas, peinetas de carey, peines de búfalo, cinta de hilera, estrados, aceites, guantes de filet, pañuelos de red, cortes de chaleco, corbatas de seda, sombreros de castor, id de paja, muselina adamascada, id de motita, id á cuadros, capricho, pellones tucumanos, id ingleses, jergas, sacos de lustrina, id de brin y muchos otros artículos.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D Cárlos Eguia, bajo las galerias de la casa de Justicia se han de celebrar almonedas y remate, en la última tarde de los dias 15, 16 y 17 del entrante Diciembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Cipriana Suarez de Palomeque, situada en la Villa de Lujan, á dos y media cuadras de la Plaza; en la calle denominada Constitucion y cuyo terreno se compone de 17¼ varas de frente al Sud, por 70 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 28,008 ps. m|c. Las personas que se interesen en su compra, por mas pormenores ocurran al escribano que suscribe —Buenos Aires, Noviembre 27 de 1862.—*Silva.* n28 17d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de la morena Juliana Chavarria; para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1862.—*Pedro Medina.* n28 30d

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Carlos Eguia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Oporto y su esposa Doña Mercedes Alvarado, para que comparezcan en el término de treinta dias contados desde la fecha por su Juzgado y oficina del que firma adeducir sus acciones; bajo apercebimiento de que sino lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires Diciembre 3 de 1862.—*Pedro Medina.* d6–30d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 12, 13 y 14 del entrante Enero de una casa perteneciente á la testamentaria de Doña Antonia Insua de Gomez, situada en la calle de San José núm. 75, compuesto su terreno de 6 1/2 varas de frente al Este y 19 y 1/2 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de veinte y cuatro mil cuatrocientos, cuarenta y dos pesos, cuatro reales m/c. 24,442$4 rls. que se ha de rematar en la última por quien mas diere dinero de contado. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina á cargo del que firma á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires Diciembre 9 de 1862.—*Victoriano Vila.* d11–30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Alejo B. Gonzalez en la última tarde de los dias 12, 13 y 14, del entrante mes de Enero de 1863, bajo las galerias inferiores de la Casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate de una finca perteneciente á la testamentaria de Doña Maria del Rosario Medina y Aguiar de Salinas situada en la Ciudad de San Nicolas de los Arroyos señalada con el núm 3.° en su tasacion, cuyo terreno se compone de 16 1/4 varas de frente á la Calle de Buenos Aires, y 38 ½ de fondo tasada en la cantidad de 36,617 ps. m/c. Las personas que se interesen pueden servirse ocurrir por la oficina numeraria de Don Adolfo Saldias, á la que me hallo adscripto donde jiran los autos.—Buenos Aires Diciembre 6 de 1862.—*José Boada.* d11-34p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Cárlos Egnia, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en los dias 22, 23 y 24 del corriente Diciembre de una casa perteneciente á la sociedadde Africanos "Quepara" situada en la calle de Independincia No 396 compuesto su terreno de nueve y media varas de frente al Norte y 34 y media de fondo al Sud, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 28, 694 pesos. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma quien les dará los conocimientos necesarios—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1862.—*Pedro Mecina.* d10 10d.

Por resolucion del Tribunal de Comercio en la puerta del mismo y bajo la presidencia del Alguacil Portero Armero se ha de hacer almonedas y remate en los dias 18, 19, y 20 del corriente mes á quien mas diere dinero de contado de una casa de propiedad del concurso de Dn. Pedro Leon Martinez, situado á estramuros de esta Ciudad, parroquia de Balvanera, cuartel 40, Calle de Cordova, compuesto su terreno de 10 varas de frente al Sud y 35 de fondo al Norte, tasado en la cantidad de ocho mil trecientos ochenta y cuatro pesos cuatro reales m|c. Las personas que se interesen por su adquisicion pueden ocurrir por mas informes á la oficina del autorizante.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1862 —*Dowbly.* d10-10p.

Por resolucion del Tribunal de Comercio en la puerta del mismo y bajo la presidencia del alguacil portero Armero se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado, en los dias 18, 19 y 20 del corriente mes, de una casa de la propiedad del Concurso de D. Pedro Leon Martinez, situada en esta ciudad, calle del Temple parroquia de la Piedad; compuesto su terreno de 6 y tres cuartas varas de frente al Norte y 30 de fondo al Sud, tasada en la cantidad de 30,142 pesos 6 reales m|c. Las personas que se interesen en su adquisicion pueden ocurrir por mas informes á la oficina del autorizante.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1862.—*Dowbley* d10 10d

Por resolucion del Tribunal de Comercio, en la puerta del mismo, bajo la presidencia del aguacil portero Armero, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado, en los dias 18, 19 y 20 del corriente mes, de un terreno de propiedad del Concurso de D. Pedro L. Martinez, situado en esta ciudad, calle de Talcahuano parroquia de San Nicolás, compuesto de 24 varas de frente al Este y 35 de fondo al Oeste, tasado en la cantidad de 100,000 pesos m|c. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir por mas informes á la oficina del autorizante.—Buenos Aires Diciembre 4 de 1862.—*Dowbley.* d10 10d

Por resolucion del Tribuual de Comercio en la puerta del mismo y bajo la presidencia del Alguacil Portero Armero, se han de hacer almonedas y remate, en los dias, 18, 19 y 20 del corriente mes á quien mas diére dinero de contado de 2 casas contiguas situadas en esta Ciudad calle del Comercio números 275 y 277 edificadas cada una en terreno de 9 y ½ varas de frente al Sud y 15 y ½ de fondo al norte tasada la 1.ª en la cantidad de 45,329 ps. 4 rls. m|c. y la 2.ª en la de 45,483 ps. m/c. pertenecientes al Concurso de Don Pedro L. Martinez. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir por mas informes á la oficina del autorizante.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1862.—*Dowbly.* d10 10p.

Por disposicion del Tribunal de Comercio y en la puerta del mismo se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere y dinero de contado en los dias 18, 19 y 20, del presente, de un terreno perteneciente al Concurso de Don Pedro Leon Martinez, situado en esta Ciudad formando esquina á la Calles de Estados Unidos y San José, compuesto de 17 varas de frente, al Norte y 40 de fondo al Sud tasado en la cantidad de 25,000 ps. m/c. Los que se interesen en su adquisicion pueden ocurrir á la oficina del autorizante á imponerse de su respectiva tasacion.—Buenos Aires, Diciembre 9 1862. *Dowbley* d12-9p.

Por resolucion del Tribunal de Comercio, en la puerta del mismos y bajo la presidencia del alguacil portero Armero, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere y dinero de contado en los dias 18, 19 y 20, del corriente mes de una casa de propiedad del Concurso de Don Pedro Leon Martinez situada en esta Ciudad, calle de los Pozos entre las de Potosi y Moreno, tasada en la cantidad de noventa y cinco mil cincuenta y un pesos seis reales m/c. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina del autorizante á imponerse de sus respectivas tasaciones. Buenos Aires, Diciembre 10 de 1862.—*Dowbley.* d12-9p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza, á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los morenos Francisco Acosta y Celedonia Arroyo, ya sea como herederos ò acreedores para que en término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparescan ante S. S. por la oficina al cargo del q' firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de que de no verificarlo les pasará el perjuicio que en derecho haya lugar.—Buenos Aires Diciembre 5 de 1862.—*Victoriano Vila.* d12-30p.

Por disposicion del Tribunal de Comercio, se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Teodómico Lopez, presenten al Síndico D. Saturnino Perdriel, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, para toma de razon, en la inteligencia que si así no lo verifican quedarán en mora. Lo que hago saber á todos los acreedores para su conocimiento.—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1862—*Salvadores.* d13 10p.

El Dr. D. José D. Boneo, Juez de Policia correccional de esta ciudad.

Por el presente segundo edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Juan Beruti, para que dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, se presente en la cárcel de este juzgado para comparecer ante mi, á responder y estar á derecho en la causa que á solicitud de D. Pablo Bertolazi le estoy siguiendo, por la herida que en la noche del 7 de Setiembre último le infirió á este, bajo apercibimieuto que sinó comparece se le declarará contumaz y rebelde y se le seguirá la causa con los estrados del juzgado, pues así lo tengo ordenado en providencia de hoy—Buenos Aires, Diciembre 10 de 1862.—*José D. Boneo*—Por mandato de su Señoria, *Melquisidek Godoy*, escribano público. d13 9p.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyuges Da. Victoria Carriso y don Manuel Astudillo, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias de la fecha, puedan ocurrir al juzgado de S. S. y por la oficina de don José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Diciembre 10 de 1862.—*Ramon Lusbin.*

Juzgado de Paz de la Parroquia de la Concepcion.

Por el presente aviso se cita llama y emplazan á D. Saturnino, D. Pedro y D. José Hortiguera para que dentro del término de ocho dias de la fecha, se presenten en este juzgado á contestar á las demandas que existen pendientes contra dichos señores, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires Diciembre 14 de 1862.
d.16-8p. *Manuel Alais*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias inferiores de la casa de Justicia, en la última tarde de los dias 12, 13 y 14 del entrante mes de Enero de 1863, de un terreno perteneciente á la testamentaria de Mercedes Lopez, sito en la calle de Ayacucho entre las de Cuyo y Corrientes, cuartel 31, parroquia de Balvanera, compuesto de 20 varas de frente al Oeste y 17¼ varas de fondo al Este, lindero por el frente con D. Antonio Lozano, por el fondo con Da. Marica N., por el Sud con los herederos del canónigo D. José Tomas Gaete y por el Norte con D. Francisco Elizalde, tasado en 12,000 pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por su tasacion y demas pormenores á la oficina de D. Fernando Segade, donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1862.—*Pedro Miliavaco.* d19 28p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como herederos ò acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pastor Amarillo, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por su juzgado y oficina del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar sinó lo verifican—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1862—*Pedro Medina.* d19 10p.

El Dr. D. José D. Boneo, Juez de Policia correccional de esta ciudad.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Juan Pintos para que dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, se presente en la cárcel de este juzgado, para comparecer ante mi, á responder y estar á derecho en la causa correccional que de oficio le estoy siguiendo, juntamente á Carlos Fontuso, por substraccion de sellos de la Contaduria de Aduana, de la cual eran ordenanzas, bajo apercibimiento que sinó comparece se le declarará contumaz y rebelde, y se le seguirá esta causa con los estrados del juzgado, pues así lo tengo ordenado en providencia de hoy—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1862—Por mandato de su Señoria, *Melquisedek Godoy*, escribano público. d18 8p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fernando Rómulo Ramos, ya sea como herederos ó ya como acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por ante S. S. por la oficina á cargo del escribano D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus derechos—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1862.—*Risso.* d18 20p.

El Dr. D. José D. Boneo, Juez de Policia correccional de esta ciudad.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Ramon Suarez, para que dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, se presente en la cárcel de este juzgado para comparecer ante mi, á responder y estar á derecho en la causa correccional que de oficio le estoy siguiendo, por heridas que le infirió á Eugenio Perez, bajo apercibimiento que sinó comparece se le declarará contumaz y rebelde, y se le seguirá esta causa con los estrados del juzgado, pues así lo tengo ordenado en providencia de hoy—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1862—*José D. Boneo*—Por mandato de su Señoria, *Melquisedek Godoy*, escribano público. d17 6p.

Por disposicion del Señor Juezde 1.ª Instancia en lo criminal del Departamento de la Capital Doctor Don Manuel H. Lengenhein se cita, llama y emplaza á Don Manuel Aldao para que en el término de quince dias contados desde esta fecha comparezca ante su Juzgado á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra José Meana por robo—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1862 —*Diego Pombo*—Escribano público y del Crimen. d17-10d.

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su Sala de lo Criminal se hace saber al prófugo Alejo Balmaseda que en la causa criminal que se le sigue en rebeldia y al preso Sixto Fuentes, por escalamiento y robo, ha recaido el auto definitivo siguiente.—"Señores "Alsina, Carrasco, Medina, Font, Barros Pazos".—Vistos: de conformidad con lo pedido por el Señor Fiscal, "y los fundamentos de la sentencia consultada de fojas "veintinueve vuelta á treinta y dos vuelta, se aprueba, "y previo oficio al Poder Ejecutivo y notificacion al prófugo por edictos sin perjuicio de la procuracion de los "estrados, devuelvase.—Hay cinco rúbricas".—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1862.—*Emilio Miliavaca.*—Escribano del Superior Tribunal de Justicia d20-10p

El Dr. D. José D. Boneo, Juez de Policia correccional de esta ciudad.

Por el presente tercer y último edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Juan Beruti, para que dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, se presente en la cárcel de este juzgado para comparecer ante mi, á responder y estar á derecho en la causa correccional que á solicitud de D. Pablo Bertolati le estoy siguiendo, por heridas, que en la noche del 7 de Setiembre último le infirió en la propia casa, bajo apercibimiento que sinó comparece se le declarará contumaz y rebelde, y se le seguirá esta causa con los estrados del juzgado, pues así lo tengo ordenado en providencia de hoy—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1862—*José D. Boneo*—Por mandato de S. S.—*Melquisedek Godoy*, escribano público. d21 7p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se notifica por el término de diez dias, á Da. Margarita Burgueño, el auto siguiente: Buenos Aires, Diciembre 12 de 1862—Autos y vistos: por lo que resulta del precedente certificado en rebeldia de Da Margarita Burgueño, se le declará desistida de toda accion y derecho á la venta realizada, de una finca á favor de D. Hilario Oca, y hágasele saber esta resolucion por edictos en los diarios por el término de diez dias—Eguia. Lo mandó y firmó el Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, en Buenos Aires á doce de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos—Teodoro Luis Pardo—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1862—*Pardo.* d21 7p.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia de lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Salvador Croco, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1862—*Pedro Medina.* d 21 30d

Por disposicion del Juzgado de policia correccional se cita, llama y emplaza á Dn. Antonio Gallé para que dentro del termino de seis dias contados desde la fecha se presente en la oficina del Juzgado, á prestar una declaracion en la causa que le sigue á Rufino Pereyra, por herida, bajo apercibimiento de lo que haya lugar sino comparece—Buenos Ayres, Diciembre 20 de 1862. —*Melquisedek Godoy.* d20 4d

AVISOS

Colejio Modelo del Sur.

La comision directiva de este establecimiento ha dispuesto que los exámenes anuales tengan lugar en los dias 18, 19 y 20 del corriente, convidándose al efecto el vecindario y los padres de familia; los exámenes empezarán á las 12 en punto.

Jueves 18: clase primaria y clase infantil.

Viernes 19: clase superior: doctrina, frances y ramos diversos.

Sábado 20: idem idem: aleman, inglés, matemáticas.

NOTA—Los alumnos que no asistan á los exámenes no tendran derecho á premios de ninguna clase.—Las vacaciones empezaran concluidos los exámenes: las clases se reabrirán el 15 de Enero.—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1862—El Presidente de la Comision.
d13 7p. *José R. Perez.*

Aviso oficial.

El término para el pago de la Contribucion Directa del presente año, vence el dia veinte de Diciembre proximo, y los que pasado esa fecha no lo verificasen, serán multados con el veinte por ciento que la ley ordena.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1862.
Enrique Nuñez.

Sillas de montar, mantas &.

Se ha recibido una factura últimamente, que se ofre en venta en casa de—*Zimmerman Fairs y Ca.*—Bolivar 7. d12-10p.

Papas ricas de Burdeos.

Para semilla, venidas por el "Marechal Excelmans." Para verlas y tratar ocurran á la calle de la Reconquista núm. 212. d12 6p.

Mensagerias Union Argentina.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Los abajo firmados, dueños de las mensagerias Union Argentina, declaran que desde esta fecha queda disuelta la sociedad que jiraba bajo la razon social de José Merline y José Sanz, quedando como único dueño de dicha mensagerias el espresado José Sanz.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1862.
d.16-8p. *José Merline.—José Sanz.*

Ama de leche.

Se necesita una en la calle de San Martin 244; es escusado ocurrir sin que tengan las mejores recomendaciones. Buenos Aires, Diciembre 15 de 1862. d16 10p.

Administracion de rentas NACIONALES EN LA PROVINCIA.

No habiéndose presentado propuesta alguna para la reparacion que necesita la casilla de madera del Resguardo, situada á la entrada del Riachuelo; se saca nuevamente á licitacion la mencionada obra, y al efecto, los interesados pueden ocurrir al Inspector de aquel Resguardo, para que les suministre los conocimientos y demas condiciones que deben servir de base á sus propuestas; las que se presentaran cerradas en esta Administracion el dia 28 del presente, para ser abiertas en presencia de los que concurran, y elevadas á conocimiento de la superioridad, para la aprobacion de la que resulte mas ventajosa.—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1862. d18 11p.

Ovejas á medias.

Se reciben en un campo superior á dos leguas al Norte de la estacion Moreno. Daran razon en la calle del Perú núm. 3, relojeria. d11 10p.

Terrenos de Sillitoe y Brown.

EN BARRACAS AL NORTE.

Habiendo aprobado el Juez Dr. D. Alejo B. Gonzalez la venta pública celebrada por Balbin y Plowes, se han de servir los compradores pasar por el escritorio de los rematadores. Calle Victoria núm. 202, á fin de que les sea otorgada la correspondiente escritura en la escribania por donde tramita este asunto.—Buenos Aires Diciembre 11 de 1862. d11-10

IMPORTANTE.

Tengo el honor de poner en conocimiento de mis amigos y de los aficionados á los buenos canarios, como tambien del respetable público de Buenos Aires en jeneral, que acabo de traer de Andreasberg y del Harz, lugares de Alemania afamados por su cria de canarios, una coleccion selecta de estos pájaros.

Habiendo dedicado el mayor esmero en elegir los mejores cantores, tengo la conviccion de poder satisfacer al comprador mas escrupuloso, respecto del metal de voz y lindo cantar de mis canarios.

Se venderan por docena como tambien de á uno; calle del Perú núm. 11.
Ch. Heine—Pajarero del Harz.
d 7—10 d.

Aviso Municipal.

Se previene al público que la Municipalidad de la Ciudad ha acordado el plazo improrrogable de *treinta dias* á contar desde el 20 de Nov del presente mes, para que los dueños de Bóvedas, Lápidas ó Rejas en el Cementerio del Norte, cuyos derechos sobre las sepulturas se encuentran vencidos concurran á renovarlos á la Contaduria Municipal, en inteligencia de que aquellos que no la verifican en quedarán sujetos estrictamente á la prescripcion de los articulos 2 ° y 4. ° de la Ordenanza, fecha 24 de Setiembre último. Los que concurran despues de los *treinta dias* fijados, y en caso que las sepulturas que posean no hubiesen sido transferidas por venta á otra persona, podrán obtenerlas, pagando además de su valor, la multa de 500 pesos. n20 30p.

COMPAÑIA DE MINAS DE SAN JUAN.

Los señores que gusten tomar acciones en estas empresas, pueden ocurrir á los Sres. D. Juan Cano, D. Ambrosio Lezica y D. Guillermo Leslie.—*El Directorio.*

BANCO DE LONDRES. Buenos Aires y Rio de la Plata

Capital: 500,000 libras esterlinas, en 5000 acciones de 100 libras cada una (con derecho á aumentarse), de cuya suma 250,000 libras serán enteradas y el restante quedará en reserva.

DIRECTORES.

Sr. D. Enrique Bruce	(Director del Colonial Bank) Presidente.
" " Guillermo Anning	(Sres. Anning y Cobb.)
" " F. K. Dumas.	[Sres. Dumas Hankey y Ca.]
" " Enrique V. East	(Director del City Bank.)
" " Juan Elin	[Sres. J B. Elin y Ca.]
" " Juan Hackblock	(Director del City Bank.)
" " Juan Hickie	(Sres. Hickie Borman y Ca.)
" " David Howden	(anteriormente de la casa de los Sres. Howden Newlands y Ca., Rio de Janeiro.)
" " Jorge A. H. Holt	[anteriormente de la casa de los Sres. C. y G. Brownell y Ca., Buenos Aires y M'deo.]
" " Juan S. Rivolta	(Sres. Antonio Rivolta é hjs)
" " T. S Richardson.	

BANQUEROS.

The City Bank—Londres.

Secretario—Sr. D. J. C Ruding—Lóndres.

Gerente principal en Buenos Aires—Sr. D. Juan Enrique Green.

ESCRITORIOS.

Moorgate Street No. 40. Lóndres. — Calle de la Piedad No. 80. Buenos Aires.

El Banco ha asegurado una localidad aparente, y estará apto para empezar sus operaciones inmediatamente despues de la aprobacion, por las autoridades legales de sus Estatutos.

Las operaciones comprenderan: cuentas corrientes, cuentas á depósito, transacciones en cambio, créditos sobre Lóndres, Paris, Amberes y Rio de Janeiro; descuento de letras y vales de firmas conceptuadas, préstamo de dinero con garantias á la satisfaccion de la gerencia y adelantos sobre frutos del pais y esportacion de los mismos.

Mientras estan pendientes los arreglos sobre el establecimiento definitivo del Banco, puede verse al gerente en la calle de la Florida núm. 86, de las 10 a. m. á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1862.
J. H. Green.

Colocacion.

Se solicita se sea como mayordomo para estancia, escribiente ó negocio, y tambien de mayoral de diligencia. La persona que desee ocuparlo ocurra á la calle de Cangallo núm 402 de cinco de la tarde adelante.

NEGRETTE PADRES.

Como 120 padres de Negrette de las mas afamadas cabañas de la Sajonia, recien introducidos por la barca bremense *Helvetia*, estan á la vista y para vender se en la calle de Solis núm. 57 y 59 esquina de Potosi. Para tratar ocurrase á la calle Moreno núm. 126.
d.11-12p. *Deetjen y ca.*

Casa en venta.

Se vende la casa calle del Perú núm. 264, de grande comodidad, buena construccion y de capacidad como para una familia numerosa. Los que se interesen en su compra podran ocurrir á la misma casa, desde las 8 á las 11 de la mañana. d16 6p.

Se desea alquilar

Una casa de ocho ó diez piezas que sea central, el que la tenga podrá dejar una esquela con la inicial L, en esta imprenta. d13 15p.

BANCO MAUA Y C

CALLE DE CANGALLO Núms. 101 y 103.

INTERESES PARA EL CORRIENTE MES.

En cuenta corriente *Metálico.*

Para los SALDOS A NUESTRO FAVOR á razon de 11 p.% al año.

Y para los SALDOS CONTRA NOSOTROS á la de 7 p.% id.

En cuenta corriente *papel moneda:*

Para los SALDOS A NUESTRO FAVOR á razon de 9p.% al año.

Y para los SALDOS CONTRA NOSOTROS á la de 6 p.% id.

En depósitos á plazos fijos *en metálico y moneda corriente* interés convencional.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1862.
P. P. Mauá y ca.
d4 15d *William Leslie.*

Finca en venta.

Se vende la situada en la calle de los Estados Unidos, formando esquina á la calle de Salta, bajo los números 306, 308 y 310; su terreno se compone de 35 varas de frente á una calle y 31 á otra, tiene ocho piezas, jardin y grandes parrales. El que se interese por ella puede pasar á verla, y para tratar verse con su dueño en la calle de Solis, pasado el núm. 211 la casa que sigue hácia el Sud. d16 10p.

Inspeccion jeneral de milicias de la provincia.

No habiendo hecho la licitacion anunciada por la impresion de 35,000 papeletas de caballeria y 5,000 de infanteria, el lunes á las 2 de la tarde se abrirá licitacion verbal, siendo prevencion que deben traer muestras de papel de hilo para dicha impresion.
Carlos Paz.—Secretario.

AGENCIA GENERAL DE GERVACIO MUÑOZ.

En el Uruguay, negocios judiciales y extrajudiciales, compra, venta y arrendamientos de tierras, sindicaturas y liquidaciones de cuentas.

Club del Plata.

A los Sres. Socios.

Habiendo enviado los Sres. que forman la comicion del Bazar de Caridad en beneficio del Hospital Frances entradas para todos los Socios del Club se avisa y son invitados á recogerlas en la Secretaria donde han sido depositadas.—*La Comision.*—Bueno Ayres, Diciembre 20 de 1862. D 21—2d

Aviso Municipal.

El Consejo Municipal en sesion de anoche, ha dispuesto que el remate de la recaudacion de los impuestos de serenos y alumbrado de gas y aceite que debia verificarse hoy á las 2 de la tarde, tendrá lugar el miércoles 24 del corriente á la misma hora.

El remate se hará bajo las mismas condiciones ya publicadas, escepto aquella que impone al rematador la obligacion de firmar once letras de igual valor, representativas todas de la suma ofrecida, pues estas serán doce pasaderas el último dia de cada mes, empezando por el de Enero.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina de impuestos de la Municipalidad, donde se les pondrá de manifiesto, si lo desean, el padron Municipal.

El producto del espresado remate durante el año corriente, ha ascendido á *dos millones seiscientos ochenta y dos mil pesos.*

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1862.
B. Llorente—Secretario. d. 21—3d.

AVISO MUNICIPAL

Construccion de nichos en el cementerio del Norte.

En la Secretaria de la Municipalidad, se recibirán propuestas cerradas el 27 del corriente á las 2 de la tarde, para la construccion de nichos en el Cementerio del Norte, bajo las condiciones detalladas á continuacion.

Art. 1.° —Descripcion de los trabajos.

Los trabajos que forman el objeto de esta empresa, son las obras todas necesarias para la formacion y perfecta construccion de un edificio fúnebre devidido en cuerpos, es decir, 1 grande y 2 mas pequeños, alternados como consta del dibujo, para depósito de los cadáveres en el Cementerio del Norte; cubierto con azotea y con vereda en la parte interior, segun el plano que se presenta, y las siguientes condiciones; como tambien la demolicion y construccion del actual muro de cercado al Oeste, hecho de barro, comprendido todo el cimiento, por el solo pedazo que lleva la largura de los nichos, quedando de propiedad del empresario los ladrillos que componen el pedazo de pared, con el derecho de poder poner dichos ladrillos nuevamente en el trabajo en cal, segun las condiciones siguientes;

Art. 2.° —Propuesta y garantia de los trabajos.

La propuesta será presentada cerrada el dia y hora indicado del remate, y en ella será indicada la suma total por la que el empresario se obligará á hacer el trabajo, firmada por el empresario, y con la indicacion del nombre y apellido del fiador, el cual quedará obligado á todo daño para la buena y perfecta ejecucion de los trabajos, segun lo prescripto por las presentes condiciones, y la fianza no será levantada sinó despues de la aprobacion de los trabajos ejecutados.

Art. 3.° —Direccion de los trabajos.

Los primeros trabajos que deberá ejecutar el empresario serán todas las escavaciones, y despues la terminacion de las paredes de los cimientos y hasta que ellos no esten todos concluidos á perfecto nivel no podran ser empezadas las paredes fuera de tierra, á escepcion de la pared perimetro que deberá ser la primera llevándola á a tura de la existente.

Art. 4.° —

El empresario deberá dirijir personalmente la ejecucion de los trabajos de esta empresa ò dejar persona capaz, quedando él responsable, sea para la direccion del trabajo, como tambien para la buena y perfecta ejecucion, y no podrá empezar los trabajos fuera de tierra, sin que sean antes reconocidas por el ingeniero de la corporacion las dimenciones en todas sus partes, para que la obra quede exactamente ejecutada, segun el plano, y condiciones bajo pena de construir à su costa, y por consiguiente queda tambien prohibido la de los dichos trabajos sea en todo ó en parte.

Art. 5.° —

El empresario deberá tambien someterse á la vigilancia de un inspector que allí fuere puesto por la Municipalidad, para la buena y perfecta ejecucion del trabajo y obligado manifestarle el estado de la obra siempre que le fuere exijido.

Art. 6.° —

Siendo en tiempo ordenado al empresario por el Sr. Vice-Presidente o por el ingeniero director por órden de la Municipalidad hacer tres sòtanos para uso de osario, bajo los tres grandes nichos, deberá el empresario hacerlos á precios proporcionados á la obra principal y concediéndose tiempo razonable para concluir.

Art. 7.° —Principio y duracion de los trabajos.

Los trabajos seran empezados dentro de ocho dias despues de estipulada la contrata definitiva, y seran perfectamente concluidos en el periodo de cinco meses desde la fecha de la contrata, bajo pena de 500 pesos de multa por cada dia que excediere de aquel plazo.

Art. 8.° —Daño de los trabajos á cargo del empresario.

El empresario deberá soportar cualquier daño que pudiese ocasionar por cualquier motivo ò causa, sea para demolicion ó reconstruccion de los mismos, sea por causa de lluvias, imperfecta ó mala construccion, sin poder hacer ningun reclamo de indemnizacion, debiendo soportar el gasto de todo hasta concluir la obra.

Art. 9.° —Resicion del contrato por contravencion del empresario.

El empresario deberá rigorosamente ejecutar todas las obras rematadas en conformidad á lo prescripto en las presentes condiciones, planos, y con el mismo número de nichos allí descripto, como con la calidad y empleo de los materiales, declarándose por consiguiente que si durante la ejecucion de sus trabajos hasta su perfecta conclusion se reconociese las obras ya ejecutadas como no conformes á las condiciones, se notase defecto en la exacta dimension de los nichos, la Municipalidad estará en pleno derecho de declarar nulo el contrato, quedando el empresario obligado ademas á todo daño y gasto, ó á hacer á su costa reconstruir la obra, sea en totalidad ó en parte.

Art. 10—Pago de la Empresa.

La obra siendo dada en totalidad y no en parte, será su monto total pagado en cuatro partes, tres en proporcion de los trabajos hechos, cuyas fracciones serán pagadas por la Municipalidad, menos el 20 p % el cual será pagado juntamente con el último saldo, la cuarta fraccion, despues de la conclusion definitiva y aprobacion de los trabajos, época en que cesará la fianza dada por el empresario en favor de la Municipalidad.

Art. 11—Gasto á cargo del empresario.

Por la suma establecida se entiende, que el empresario será obligado á proveerse á su costo para la ejecucion de los trabajos, no solamente del personal, materiales, sinó tambien de los andamios y cualquiera atencion, sin tener ningun derecho á hacer reclamo ni tampoco á tomar copia de dibujo y condiciones, la cual copia deberá ser ordenada por el ingeniero municipal y puesta de manifiesto en el sitio del trabajo.

Art 12—Conducta de los obreros.

Deberá el empresario tener rigoroso cuidado que sus obreros no ocasionen por ignorancia ò por descuido el mínimo daño á las sepulturas ò depósitos de los muertos, y en el caso de profanacion, será obligado no solamente á denunciarlos, sino al mismo tiempo denunciarlos por escrito á la Municipalidad, y en caso de inobservancia quedará responsable de toda consecuencia.

Art. 13—Condiciones parciales

El empresario será obligado á hacer dicho edificio en el área del Cementerio del Norte, en la localidad y sitio que le fuesa indicado por el ingeniero de la Municipalidad.

Art. 14—

Las escavaciones serán hechas todas á la profundidad de 1½ vara; la tierra que el Empresario saque para la formacion del cimiento será obligado á llevarla á la plaza esterior en el lugar que le fuese indicado por el Ingeniero ò por su encargado, haciendola alli bien aplanar y cilindrar segun le fuere mandado.

Art. 15—Profundidad del cimiento.

El cimiento de dicha obra será formado bajo el nivel del actual terreno á la profundidad de 1½ vara y se levantará sobre dicho nivel ¼ vara.

Art. 16—Grosor del cimiento y paredes fuera de tierra.

Por la pared de perimetro longitudinal fuera de tierra y transversales del ancho de ½ ladrillo, como consta del dibujo, el cimiento será de dos ladrillos. Para las paredes fuera de tierra de un ladrillo, el cimiento será de 1¼ ladrillos. Para las paredes fuera de la tierra de ½ ladrillo, el cimiento será de 1 ladrillo.

Art. 17—Materiales.

La cal podrá ser de los Hornos de Buenos Aires ó del Paraná recien cocida y bien conservada.

Art. 18—Ladrillos.

Para las paredes los ladrillos serán de cal de los mejores Hornos y bien cocidos, los del techo y las baldozas, de la mejor calidad.

Art. 19—Piedras para los nichos y vereda.

Las piedras para los nichos podrán ser de cualquiera clase, es decir, inglesa, genovesa y del Salto, [á escepcion de la de Hamburgo] para la vereda será genovesa.

Art. 20—Tirantes y alfajías.

Serán de urunday ó quebracho de madera dura nueva y sana.

Art. 21—Composiciones de las mezclas.

Para el cimiento y las paredes fuera de tierra será de tres partes de arena y una parte de cal.

Art. 22—

Para los pisos de nichos y ladrillos para el techo tres partes arena, dos partes polvo de ladrillo y dos de cal.

Art. 23—

Para el piso de baldozas para el techo una parte arena, una polvo y una cal.

Art. 24—Para el reboque del frente y cornisas.

Una parte tierra romana y una arena.

Art. 25—Para uno y otro reboque.

Será como el indicado en el artículo 21 para las paredes.

Art. 26—Aprobacion de los materiales.

Todos los materiales sino satificieran las condiciones ante dichas, podrán ser rehusados por la Comision de Obras Públicas, y siendo fraudulentamente empleados, el Empresario será obligado á la reconstruccion de los trabajos y á sufrir perjuicios.

Art. 27 - Condiciones especiales.

Todas las paredes fuera de tierra serán levantadas plano por plano y en cada plano serán hechas las respectivas piedras, y los pisos de ladrillos, y dado el reboque, antes de levantar las paredes del segundo plano y así en seguida.

Art. 28—

Lasúltimas filas de los nichos no obstante que queden cubiertos por el techo, serán igualmente cubiertas con piedras y piso.

Art. 29—Azotea.

Los tirantes serán de pulgadas 5½por 8 varas, puestos distante de medio á medio de ½ vara; ½ las alfajias serán puestas del modo llamado simple, con dos hiladas de ladrillos, y baldosas, todo con la argamasa necesaria.

Art 30—Pendiente.

La azotea ó techo tendrá de pendiente 16 pulgadas.

Art. 31—Ladrillos.

Tanto para la azotea cuanto para los pisos al de arriba de las piedras que cubren los nichos y los ladrillos serán de la calidad apropiada para techo.

Art. 32—Piedras.

Se pondrán bien juntas, y con el piso sobre puesto bien hecho. Las piedras deberán tener el ancho preciso no solamente de los nichos sino tambien el del medio ladrillo, debiendo posar mitad por mitad. Las piedras que formen el frente de los nichos deberán tener todas en general la altura igual á lo menos á 5 cent. (2 pulgadas). Para los nichos grandes, las piedras no podrán ser de menor altura que 4 cent.

Art. 33—Reboques.

Las paredes sean interiores como esteriores, serán todas bien rebocadas. Las paredes esteriores serán concluidas con una mano de blanqueo y dos manos de pintura, color cenicienta claro, y las cornisas bien concluidas con dos manos de blanqueo oscuro como los emblemas.

Art. 34—Emblemas.

Los emblemas serán bien ejecutados en estuco por un buen escultor; las perillas serán hechas de ladrillos aseguradas con fierro adentro.

Art. 35—Condicion particular.

Despues de hechas las propuestas, en el término de tres dias la Municipalidad podrá aceptar lo mas conveniente ó rehusarlas.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1842.
d20—7p.

Se ha mudado

La casa de Moore, Punch y Tudor, á la calle del Perú No. 83. d20 3p.

AVISO MUNICIPAL.

Sácase á licitacion pública y verbal, el servicio de herraduras de las bestias de los carros de limpieza. Los interesados ocurrirán el 23 del corriente á la una á la Secretaria Municipal. d19 5p.

VAPOR NACIONAL PAMPERO

CAPITAN GUSTAVO HARRISSON.

SALDRA PARA MONTEVIDEO LOS SIGUIENTES DIAS DE LA SEMANA A LAS 5 DE LA TARDE.

LOS MARTES Y SABADOS.

Y SALIENDO DE MONTEVIDEO

LOS LUNES Y VIERNES.

TARIFA:

Cámara 4 patacones. Proa 2 patacones.

Metálico: oro ¼ y plata ¼. Flete 3 patacones por tonelada.

ADVERTENCIA—Este vapor es el único en comodidad para señoras y familias, teniendo una cámara enteramente independiente y lujosamente amueblada con sus oficinas respectivas, ademas hay tambien para matrimonios cámaras separadas é independientes como para señoras que viajan solas, teniendo una mucama para atender únicamente á las señoras.

El Capitan promete á los pasajeros ponerlos en tierra antes de las 7 de la mañana.

d. 7—30 p. Agencia de los vapores, calle de Cuyo núm. 1.
Enrique Dowse.

Gran caja de ahorr[...]

SOBRE LETRAS HIPOTECARIAS.

CREACION DE CAPITALES DOTES, PENSIONES Y RENTAS

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA AUTORIZADA POR SUPREMO DECRETO DEL 12 DE ENERO DE 1856.

Liquidacion de 1862 del porvenir de las familias.

Muy satisfactorio es á la Administracion de "El Povenir de las Familias" demostrar una vez mas con hechos, lo que son y lo que valen las sociedades de seguros mútuos sobre la vida.

Las cantidades entregadas en la compañia han obtenido *solo por intereses compuestos* en este quinquenio 71,97 p.%, es decir 14.39 p % anual.

Agregando á este beneficio el de las herencias repartido entre los aseguradores sobrevivientes, resulta un beneficio total de 202,50 p.% en los 5 años, para los niños de la primera edad, y para los demas en la proporcion del riesgo de muerte de cada uno de ellos, los menos privilegiados en la sociedad no habiendo conseguido menos de 83 p.%

Es preciso notar que dichos beneficios resultando dela venta de las letras hipotecarias al tipo muy bajo de 88,50 p.%, son liquidos y realizados en metálico.

El PORVENIR DE LAS FAMILIAS es una gran caja de ahorros que recibe las economias de las familias para devolvérselas al cabo de 1 á 25 años con crecidos beneficios.

Las imposiciones pueden hacerse con ó sin riesgo de perder los capitales impuestos, por la muerte de los asegurados. Por mas pormenores ó para suscribir, dirijirse á la oficina central calle de Maipú número 100. d1 30d

Ferrocarril del Oeste.

Desde el Domingo 9 de Noviembre el servicio de los tenes queda establecido del modo siguiente :

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.					REGRESOS.				
Trenes.	Parque.	Floresta.	Moron.	Moreno.	Trenes.	Moreno.	Moron.	Floresta.	Parque.
1.°	6	6-30	7	7-40	1.°	7-20	8	8-30	9
2.°	8	8-30	9	9-40	2.°	9-20	10	10-30	11
3.°	10	10-30	11	11-40	3.°	4-20	12	12-30	1
4.°	12	12-30	1	1-40	4.°	1-20	2	2-30	3
5.°	2	2-30	3	3-40	5.°	3-20	4	4-30	5
6.°	4	4-30	5	5-40	6.°	5-20	6	6-30	7
7.°	6	6-30	7		7.°		8	8-30	9

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.					REGRESOS.				
Trenes.	Parque.	Floresta.	Moron.	Moreno.	Trenes	Moreno.	Moron.	Floresta.	Parque.
1.°	6	6-30	7	7-40	1.°	6-20	7	7-30	8-10
2.°	9	9-30	10	10-40	2.°	9-20	10	10-30	11-10
3.°	12	12-30	1		3.°		2	2-30	3
4.°	4-30	5	5-30	6-10	4.°	2-20	3	3-30	4-10
5.°	5-30	6	6-30	7-10	5.°			7-30	8
6.°	6-30	7			6.°	7-30	8-10	8-40	9-15

Debiendo salir el primero á las 6 de la mañana, los mayorales deberan entregar los equipajes en esta Estacion la víspera hasta las ocho de la noche, y los pasajeros deben tener cuidado que no se recibirá encomienda ni equipaje alguno sino hasta 30 minutos antes de la salida del tren.
El Administrador.

EL MUNDO ILUSTRADO

Periódico semanal de literatura, ciencias y artes redactado por los principales literatos españoles.

Se publica cada semana un núm. de 16 grandes páginas en folio con magnificos grabados y cada mes reparte un MAGNIFICO FIGURIN DE MODA; constando cada año de 52 núms. en folio con 1200 grabados cerca de 900 páginas de impresion y 12 grandes y magnificos figurines de moda.

Todo por 10 $ fuertes al año. Libreria española de Real y Prado calle de Bolivar No. 77.

Aviso Municipal.

REMATE DE UN TERRENO.

La comision de terrenos debidamente autorizada, saca á licitacion pública y verbal un terreno municipal situado en la calle de Salta al lado del núm. 393, que consta de 15 1/2 varas de frente al Este, y de 70 varas de fondo al Oeste. Los interesados se presentarán el dia martes 23 á las 2 de la tarde en la secretaria municipal. d17-6d.

Ferrocarril del Oeste.

La Comision Directiva de la Empresa, á los SS. Accionistas en Jeneral, sea que representen ellos acciones nominales ó al portador.

SEÑORES.

Por resolucion de la Asamblea General que tuvo lugar el 12 del corriente mes, *se convoca por última vez* á los Sres. accionistas del Ferrocarril del Oeste, sea que representen acciones nominales ó acciones al portador, para la Asamblea Jeneral que ha de tener lugar el dia mártes 23 del corriente, á las tres de la tarde, en el local de la Bolsa de Comercio, *para tomar una resolucion definitiva* sobre las proposiciones que ha hecho el gobierno de la Provincia, detalladas en el informe de la Comision Especial que va copiado á continuacion.

Dicho informe no pudo tomarse en consideracion, en la última reunion, por falta de número suficiente de accionistas y segun los estatutos deberá precisamente discutirse y resolverse sobre él, en la próxima asamblea del 23 del corriente *sea cual fuese el número de accionistas presentes.*

El informe referido es del tenor siguiente:

La Comision Especial.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1862.

A la Asamblea General de accionistas del camino de fierro del Oeste.

La Comision Especial nombrada para tratar con el Superior Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, sobre las bases de un arreglo para la prolongacion de la via de esta Empresa hasta la Villa de Mercedes, tuvo el honor de asistir á una conferencia con el espresado gobierno quien despues de una detenida discusion propuso las siguientes bases, dando la preferencia segun el órden en que se indican á continuacion:

1.° Que se complete el número de acciones de particulares que faltan, y el Gobierno concurrirá con las sumas necesarias para la prolongacion bajo las condiciones que se acordarian equitativa y justamente.

2.° El Gobierno adquirira la propiedad del Camino, pagando las acciones de particulares con el interés de un seis por ciento, las de la Draga sin interes, y todas las deudas de la Empresa.

3.° El Gobierno cederá á favor de la Empresa todos sus haberes en ella á condicion que esta prolongue la via hasta la Villa de Mercedes ocurriendo al efecto á la Legislatura por la autorizacion necesaria.

La Asamblea, en vista de estas proposiciones resolverá lo que estime conveniente. Somos de los Sres. de la Asamblea General.

S. S. S.
R. de Elizalde.
Miguel J. Azcuenaga.
José Martinez de Hoz.

La Comision Directiva, en vista de la importancia del asunto y de la urgencia que hay de tomar una resolucion definitiva, ruega á todos los Sres. accionistas (sean de acciones nominales ó de acciones al portador) que concurran á la reunion que tendrá lugar el dia referido (martes 23 del corriente) advirtiendo, que la publicacion en los periodicos de la presente convocacion es el único aviso que puede darles, desde que ignora el paradero de los accionistas poseedores de acciones al portador.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1862.
La Comision.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR 300,000 PESOS.

La loteria MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares, numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta color café, numeracion celeste y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 8 DE ENERO.

El valor del billete entero es de 100 pesos moneda corriente, dividido en quintos de 20 pesos.

SUERTES.

1 de		300,000
2 -	20,000	40,000
2 -	10,000	20,000
5 -	4,000	20,000
10 -	2,000	20,000
94 -	800	75,200
190 -	400	76,000
296 -	300	88,800
600 S'tes	ó 3000 quintos	640,000 $

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1862.
La Comision Administradora.

Las diligencias

DEL COMERCIO DE LOS PUEBLOS.

Para Navarro, Chivilcoy, Bragado y 25 de Mayo.

Administracion general, calle de la Piedad No. 254.

Para Navarro, los dias. . . . . . 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Para Chivilcoy, los dias . . . . . 10, 20, 30.
Para el Bragado, los dias. . . . . 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Para el 25 de Mayo, los dias . . 5, 15, 25.
d.18 6. LA EMPRESA.

Aviso interesante.

Se ofrece un jóven oriental para dependiente de una barraca ó de un establecimiento de campo, siendo inteligente para todo, y ademas posee buena letra y contabilidad, y puede garantir su conducta: ocúrrase á la calle del Cerrito núm. 307, de 8 á 10 de la mañana ó de 6 á 8 de la tarde. d20 3p.

BAZAR DE CHARITE

AU PROFIT DE L'HÔPITAL FRANÇAIS.

Les dames qui forment la commission du Bazar espérent que toute la société de Buenos Aires, visitera les salons du Club del Plata, rue Rivadavia, dans les soirées du 21, 22 et 23 et.

Les persones qui desirireront acheten des objets pour cadeaux de Noël et du prémier de l'an, trouveront une grande variété d'articles y compris des joujoux et des bombons.

LA TUTELAR

Compañia española de seguros sobre la vida.

Esta compañia es la primera en su clase establecida en España, como lo demuestra por las liquidaciones efectuadas y repartidas á sus socios.

En 1857	Rlsvn.	12,894,000
" 1858	"	20,479,000
" 1859	"	37,257,000
" 1860	"	36,190,000
" 1861	"	36,350,000
" 1862	"	68,814,000

Ejemplos parciales tomados de la liquidacion de 1862.

No. de la suscricion.	Nombre del suscritor.		Importe de la imposicion.	Producto en efectivo met.	Beneficio por ciento.
Segundo quinquenio y únicas, ó sea entregando el importe en una sola vez.					
1575	Agustin Robert	Rvn.	5000	Rvn. 20544-00	306-88
39	D'go Salazar	"	1000	4348-86	334-88
1774	Salvador Riera	"	2000	8118-80	305-24
Idem segundo quinquenio y anuales, ó sea entregando el importe por anualidades.					
362	F. Echevarria	"	5000	15157-57	203-13
620	Joaquin Casaña	"	5000	14991-30	199-82
Sin enagenacion de capital.					
En 2¼ años 58332	José Chabran		4700	7505-62	59-67
En 1¼ id. 74070	Juan M. Piardo		3000	4026-19	34-20
En 1 id. 70334	Manuel Nieto		6000	7629 75	27-16

Pueden hacerse imposiciones todos los dias calle de la Florida núm. 64, donde se darán los prospectos y demas noticias que se pidan.

Libranzas sobre España.

En el mismo establecimiento se dan jiros sobre todos os pueblos de la Península.

Administracion Jeneral de Correos.

Estando para terminar el año, se hace necesario que los abonados *al apartado*, que quieran retener para el año venidero la casilla con el número correspondiente, se den prisa á prevenirlo al Encargado de la Estafeta, para la autorizacion y pago competente: en la inteligencia que los que no lo hubiesen hecho antes del 1.° de próximo Enero, se procederá como mejor convenga en la distribucion de los nuevos boletos.—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1862—*Posadas.* d17–12d.

Se necesita

Una cocinera para una familia corta, Recoba nueva 74, primer piso.
d18 3p.

Regalos

Para niños para las fiestas, se acaba de recibir un gran surtido de juguetes lindos y muy nuevos, en la calle de Cangallo núm. 99. d21 6p.

Cocinera estrangera.

Se necesita Calle de Corrientes, No. 124 d21 3d

Para Nueva York.

La muy superior de vela y de primera clase A I ¾ forrada y clavada en cobre Barca Americana,—*Scandanavia* de 413 toneladas, su capitan Colsom Maiestro. Tiene lugar para 3,000 cueros secos mas ó menos Tambien superior comodidad para pasageros; por flete ó pasageros ocúrrase á los Sres. —*Chamberlain y Minturn*—Corredores maritimos calle Cangallo núm. 40.

Para Nueva York.

La muy conocida de velera y de primera clase, clavada y forrada en cobre, fragata americana "Richard Mitchell," de 360 toneladas, su capitan Allen; será despachada con brevedad, como lo tiene la mayor parte de su cargamento contratado. Por mas pormenores ocurran á los consignatarios E. H Folmar y Ca., ó á Chamberlain & Mintum, calle Cangallo núm. 40. d3 30p.

Se alquilan

Dos piezas propias para hombres solos, Suipacha 302. d21 3p.

Al comercio.

Con esta fecha hemos conferido poder general al Sr. D. Federico Kubly—Buenos Aires, Diciembre 13 de 1862—D. Mendoza y Ca. d21 3p.

Aviso Municipal.

Sácase á licitacion pública y verbal la construccion de 165 faroles, cuya descripcion y detalles serán dados en la Municipalidad, con presencia de los modelos; y ademas la construccion de los fierros para colocacion de los faroles. Los interesados se presentarán el mártes 23 del corriente á la 1 de tarde, en la secretaria. d20 4p.

AVISO DE LA POLICIA.

Aproximándose la "Noche Buena" en la que, por una costumbre aceptada el pueblo se entrega al regocijo; y siendo deber de la autoridad el de propender por todos los medios posibles á la conservacion del órden público, el Gefe infrascrito previene:

1.° Son prohibidas las reuniones en las pulperias y casas donde vendan bebidas desde las doce de la noche.

2.° Queda igualmente prohibido hacer daño en los edificios ò interrumpir el reposo del vecindario con golpes descompasados.

3.° Lo es tambien el cargar palos, rebenques, estoques ò cualquier otra arma prohibida.

4.° Los infractores quedan sujetos á abonar el daño que causaren, sin perjuicio de pagar la multa correspondiente.

5.° A efecto de dar cumplimiento á estas disposiciones, quedan encargados los comisarios y patrullas que se estableceran para recorrer las calles con este objeto, y con arreglo á las demas instrucciones que se les dará oportunamente—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1862.
d20 4p. CAZON.

Secretaria de la Municipalidad.

Por disposicion del Consejo, de 16 del corriente, se hace saber al público lo siguiente:

En la solicitud de veinte y nueve vecinos de la parroquia de la Piedad, pidiendo la anulacion de los boletos de inscripcion, espedidos últimamente á los electores estrangeros de dicha parroquia y reapertura del registro para verificar nueva inscricion, ha recaido la siguiente resolucion—"Diciembre 16 de 1862—No pudiendo la Corporacion aceptar los fundamentos de la precedente solicitud, no ha lugar á lo pedido en ella."

En la de igual número de vecinos de la Boca del Riachuelo, solicitando la reapertura del registro de la parroquia de San Telmo para la inscricion tambien de electores estrangeros, así como la traslacion á aquella localidad de un Sr. Municipal encargado de verificarla, se resolvió—"Diciembre 16 de 1862—Siendo uno mismo el tiempo señalado para la inscripcion de electores estrangeros en todas las parroquias, y no habiendo ocurrido á verificarlo dentro de él los peticionarios no ha lugar á la anterior solicitud"—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1862.—*B. Llorente*, Secretario. d20-3p.

☞ ALMACEN.

Se necesita uno con bastante luz, que no diste mas de 4 cuadras de la plaza de la Victoria. Ocurran á esta imprenta.

Muchacho.

En la calle de Suipacha No. 302, se necesita uno para el servicio interior de una casa. d21 3p.

Ferro-carril del Norte.

Apertura de la primera seccion al servicio público.

Consultando el mejor servicio público, se harán las siguientes modificaciones en la salida de los trenes, quedando establecidas del modo siguiente, desde el 12 del corriente mes de diciembre.

Dias de Trabajo.

SALIDAS.

De Buenos Aires....1er. tren 6 de la mañana.
Idem........2.° " 9 "
Idem........3.° " 4½ de la tarde.
Idem........4.° " 6½ " "
De Belgrano........1er. " 7 de la mañana.
Idem........2.° " 9 "
Idem........3.° " 5½ de la tarde.
Idem........4.° " 7½ " "

Dias Feriados.

De Buenos Aires....1er. tren 7 de la mañana.
Idem........2.° " 9 "
Idem........3.° " 11½ "
Idem........4.° " 3 de la tarde.
Idem........5.° " 4½ " "
Idem........6.° " 6½ " "
De Belgrano........1er. " 8 de la mañana.
Idem........2.° " 10 "
Idem........3.° " 12½ de la tarde.
Idem........4.° " 3 "
Idem........5.° " 5½ "
Idem........6.° " 7½ "

NOTA—Se darán boletos mensuales con una rebaja en el precio de un 25 por ciento, á toda persona que lo solicite, en el escritorio de la Administracion, calle de San Martin núm. 126.

La Administracion.
d21-3p.